

ACTA SESION ORDINARIA N° 56

En Molina, a nueve de junio de dos mil catorce, siendo las 09:40 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la ALCALDESA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI y como SECRETARIO MUNICIPAL (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA el SEÑOR ROBERTO MARTINEZ CONCHA.

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ.

DIRECTORES

SEÑOR MARIO SALAZAR SEPULVEDA, JEFE DE GABINETE; SEÑORA PATRICIA TELLEZ CRUZ, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA.-

TABLA:

- | | | | |
|-----|--|-----------|---------|
| 1.- | Cuentas. | | |
| 2. | Cuentas Comisiones. | | |
| 3.- | Decreto Exento N° 2091/2014, de fecha 05 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a Clubes de Adulto Mayor y la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Molina. | | |
| 4° | Decreto Exento N° 2119/2014, de fecha 06 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo para aprobar Afiliación de Municipalidad de Molina, al Instituto de Seguridad del Trabajo, de acuerdo a la Ley de Accidentes del Trabajo N° 16.774 | | |
| 5° | Decreto Exento N° 2103 de fecha 05 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Patente para Restaurante de Turismo. | Honorable | Concejo |
| 6° | Decreto Exento N° 2104 de fecha 05 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Patente Residencial. | Honorable | Concejo |
| 7° | Decreto Exento N° 2105 de fecha 05 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar Modificación al Presupuesto Municipal vigente. | Honorable | Concejo |
| 8° | Decreto Exento N° 2113, de fecha 06 de Junio 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Favorita de Lontué. | | |
| 9° | Decreto Exento N° 2118 de fecha 06 de Junio 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo La Maravilla de Lontué. | | |
| 10° | Hora de Incidentes. | | |

Señor Roberto Martínez : Cuentas no hay.

Señora Alcaldesa: Cuentas comisiones.

Señora Gaby Fuentes: Alcaldesa, hace dos concejos atrás, cuando tú no estuviste presente por el viaje a Santiago hice una presentación de la gira técnica que tuve en Cuba, y resulta que me quedó algo pendiente por entregarte. Yo traía los informes de los programas académicos de salud y nosotros pensábamos hacer una comisión de salud pero con la Directora de Salud, para entregar estos informes, poder trabajar con ellos, pero como no se puede, el día lunes la directora anda fuera anda en terreno, dije que te lo iba a entregar a ti, se lo entrego personalmente a ella para que trabaje en los sistemas de salud.

Señora Alcaldesa: Yo creo que es mejor que te coordines directamente con ella y puedas trabajarlos.

Señora Gaby Fuentes: Me parece, porque acá vienen las direcciones con quién comunicarse para traer los médicos cubanos, en caso que los necesitemos y de lo contrario están todos los contactos para medicina, etc.,etc.,¿ me autoriza a entregárselos directamente a ella?

Señor Patricio Vergara: Alcaldesa, buenos días, durante la semana se hicieron un par de comisiones, entre ellas la comisión de finanzas el día 05 de junio a las 15:30 hrs., dice: Se reúne comisión de finanzas solicitada por la Administración Municipal, para pedir aprobación que requiere Acuerdo del concejo para modificar presupuesto vigente por ajustes de gastos, se aumentaron en programas sociales once millones cien, producción y desarrollo novecientos veinte y uno y premios y otros cuatro mil ciento cuarenta y seis, y disminuye los ítems para vehiculos, Asociación

chilena, de municipalidades, vehículos y equipos de comunicaciones para redes informáticas. Total de la modificación diez y seis millones ciento sesenta y siete. Asisten la jefa de finanzas Sra. María Cecilia Leyton, el administrador don Santiago Correa, don Julio Ode, Señora Gaby Fuentes, Señor Hugo Guajardo, Señor Manuel Calquín, Señor Patricio Vergara, Señor Felipe Méndez.

Lo que pasa es que teníamos acuerdo de Concejo que cada vez que hubiese una modificación de presupuesto, se iba a dejar el cuadro, esa fue una solicitud del concejal Seguel.

Ese mismo día a las 16:00 se reúne la comisión de alcoholes a pedido del Sr. Jefe de Rentas, para analizar antecedentes de la solicitud de Restaurante de Turismo, solicitado por Sr. Alejandro Valdés Salazar para funcionar en calle Quechereguas 2093/B. El contribuyente cumple con todos los requisitos exigidos por ley, por lo tanto está comisión aprueba su funcionamiento, quiero destacar que esto queda frente al supermercado ACuenta, vecina de la galería nueva. Segundo caso que se aprobó, nos presentan antecedentes para aprobar la instalación de patentes de Residencial, solicitada por el señor José Luis Mancilla Contreras, para funcionar en calle Igualdad N° 2113 de la comuna de Molina. Esta comisión aprueba su funcionamiento.

Asisten el señor: José Luis Vergara, Señor Hugo Guajardo, Señor Felipe Méndez, Señora Gaby Fuentes, Señor Patricio Vergara y señor Manuel Calquín.

Es lo que puedo informar, Alcaldesa.

Señora Alcaldesa: Pasamos al punto numero tres Decreto Exento N° 2091/2014, de fecha 05 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo para aprobar Subvención Municipal a Clubes de Adulto Mayor y la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Molina.

Esta aquí presente la presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores, junto a la encargada Deborah, que hizo toda la presentación, se le hizo copia a los concejales, quiero felicitar a Deborah y a todas las personas que trabajaron en esto, estamos bien adelantados en cuanto a la entrega de la subvención, y eso es muy positivo para que así los clubes de Adulto Mayor tengan el tiempo para poder arreglar la platita y puedan rendir antes del 31 de diciembre, vamos a leer el decreto.

Don Roberto Martínez:

DECRETO EXENTO: N°2091/ 2014.-
Molina, 05 de Junio de 2014.-

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4308/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

B El Ordinario N° 279/2014, de fecha mayo 28 de 2014, de Clubes de Adulto Mayor y la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Molina.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a los Clubes de Adulto Mayor y la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Molina, que se mencionan a continuación:

Nº	NOMBRE CLUB ADULTO MAYOR	RUT ORGANIZACIÓN	ITÉM DE GASTO	MONTO SOLICITADO A SUBVENCIÓN
1	CLUB DEL ADULTO MAYOR AL ALERO DE JESUS	65633680-3	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
2	CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGOS DE ESPERANZA	65048315-4	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
3	CLUB DEL ADULTO MAYOR AMIGOS POR SIEMPRE	65021884-1	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000

4	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EBENEZER DE MOLINA	65311360-9	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
5	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EDUCADORES DE SIEMPRE	65294430-2	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
6	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EL AMANECER LONTUE	74779100-7	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
7	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EL ARCO IRIS	65044391-8	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
8	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EL TRIGAL	65024594-6	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
9	CLUB DE ADULTO MAYOR	ESPERANZA DE CASA BLANCA	75723100-K	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
10	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ESPERANZA DE LONTUÉ	74844100-K	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
11	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ESPERANZA DE MOLINA	74842000-2	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
12	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ESPERANZA VIVA	NO TIENE	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
13	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ESTRELLA AZUL	65050089-k	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
14	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ETERNA PRIMAVERA	NO TIENE	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
15	CLUB DEL ADULTO MAYOR	FUNDADORES DEL PRESENTE	65026393-6	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
16	CLUB DEL ADULTO MAYOR	GOLDA MAIER	75309000-2	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
17	CLUB DEL ADULTO MAYOR	GRANDES AMIGOS	65047376-0	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
18	CLUB DEL ADULTO MAYOR	HOSPITAL SANTA ROSA	65036274-8	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
19	CLUB DEL ADULTO MAYOR	JESUS NAZARENO	65023299-2	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
20	CLUB DEL ADULTO MAYOR	JOVENES DE AYER	65474580-3	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
21	CLUB ADULTO MAYOR	JULIO SALINAS	74778700-k	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
22	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LA NUEVA ESPERANZA	65058091-5	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
23	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LAS BUENAS AMIGAS	75976610-5	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
24	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LAS DELICIAS	65029060-7	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000

25	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LAS PALMERAS DE PALMILLA	65162240-9	Movilización Alimentación Implementación	\$ 400.000
26	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS ACACIOS CASABLANCA	65708850-1	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
27	CLUB ADULTO MAYOR	LOS AÑOS DORADOS	74779400-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
28	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS AÑOS FELICES	75208300-2	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
29	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS BUENOS VECINOS	65022470-1	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
30	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS COPIHUES DE ALUPENHUE	65868280-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 400.000
31	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS TILOS	NO TIENE	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
32	CLUB ADULTO MAYOR	LOS TRICAHUES DE RADAL	65878470-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
33	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS VALIENTES DE PULMODON	65881550-4	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
34	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LUIS SILVA	74779200-3	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
35	CLUB ADULTO MAYOR	LUZ DE ESPERANZA BUENA FE	65892180-0	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
36	CLUB DEL ADULTO MAYOR	MANILA MORALES	65051668-0	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
37	CLUB DEL ADULTO MAYOR	MUNICIPAL DE MOLINA	65057653-5	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
38	CLUB DEL ADULTO MAYOR	NAVIDAD	75946900-3	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
39	CLUB ADULTO MAYOR	NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	65920700-1	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
40	CLUB DEL ADULTO MAYOR	NUEVA VIDA ITAHUE	75771300-4	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
41	CLUB DEL ADULTO MAYOR	NUEVO DESPERTAR	65130800-3	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
42	CLUB DEL ADULTO MAYOR	NUEVO HORIZONTE	65647560-9	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
43	CLUB ADULTO MAYOR	ORO VIEJO	65881680-2	Movilización Alimentación Implementación	\$ 400.000
44	CLUB ADULTO MAYOR	PADRE ALEJANDRO ROLLAN	74843800-9	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
45	CLUB DEL ADULTO MAYOR	PADRE CARLOS VILLAGRA	65732850-2	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000

46	CLUB DEL ADULTO MAYOR	PADRE HURTADO	74779900-8	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
47	CLUB ADULTO MAYOR	PAZ Y AMISTAD	65651820-0	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
48	CLUB DEL ADULTO MAYOR	PICHINGAL	74778800-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
49	CLUB DEL ADULTO MAYOR	POR UNA VIDA MEJOR LONTUE	65080122-9	Movilización Alimentación Implementación	\$ 400.000
50	CLUB ADULTO MAYOR	PRIMAVERA EN OTOÑO	74779700-5	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
51	CLUB DEL ADULTO MAYOR	PROGRESO	65295340-9	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
52	CLUB DEL ADULTO MAYOR	RAYITO DE SOL	65435640-8	Movilización Alimentación Implementación	\$ 400.000
53	CLUB DEL ADULTO MAYOR	RAYO DE LUNA	65046912-7	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
54	CLUB ADULTO MAYOR	RECORDANDO EL AYER	65632040-0	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
55	CLUB DEL ADULTO MAYOR	REGION DEL MAULE	65081064-3	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
56	CLUB DEL ADULTO MAYOR	RENACER DE MOLINA	65891330-1	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
57	CLUB DEL ADULTO MAYOR	REY DE ORO	65081287-5	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
58	CLUB DEL ADULTO MAYOR	RIO LONTUE	74841800-8	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
59	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SAGRADO CORAZON DE MARIA	74941900-4	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
60	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SAN LUIS DE MOLINA	65179000-K	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
61	CLUB ADULTO MAYOR	SAN SEBASTIAN	74841200-K	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
62	CLUB ADULTO MAYOR	SANTA AMALIA	65033896-0	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
63	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SANTA RITA	74780100-2	Movilización Alimentación Implementación	\$ 400.000
64	CLUB ADULTO MAYOR	SIEMPRE JOVEN	65049379-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
65	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SOL DE OTOÑO	65892020-0	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
66	CLUB ADULTO MAYOR	SOL NACIENTE	65043534-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000

67	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SOR TERESA DE CALCUTA	75685300-7	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
68	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SUEÑOS DE OTOÑO	65010675-k	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
69	CLUB DEL ADULTO MAYOR	UNION TRES ESQUINAS	65880350-6	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
70	CLUB DEL ADULTO MAYOR	VOLVER A LOS 17 MOLINA	65684670-4	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 400.000
71	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR MOLINA		65108430-k	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

PRISCILLA CASTILLO GERLI, A L C A L D E S A

Señora Alcaldesa: Si ustedes se fijan en el listado vienen 71 club con doscientos mil pesos. Hay algunos que aparecen con cuatrocientos mil, eso se debe a que son subvenciones que quedaron pendientes del año pasado y que por alguna razón ellos no pudieron cobrarla, entonces para ser justos en la entrega de la subvención, cada año aumentamos algunos clubes. Este es un importante apoyo que da la municipalidad al Adulto Mayor, si ustedes sacan la cuenta son alrededor de quince millones seiscientos mil pesos.

Don Guillermo Herrera: Agradecido por estar en este concejo, que nos sentimos felices que los clubes de Molina, este año puedan tener su plata pronto para que puedan hacer su programa de gasto, yo creo que muchos lo ocuparan en el mes de Septiembre otros lo dejarán para fin de año, por eso le digo que es bueno que pueda ser a esta altura puedan programarse, ellos desean todos los años esta subvención, porque muchos no tienen la oportunidad de contar con un día de convivencia y esta es la oportunidad que tienen para ello. Le agradecemos enormemente a la Alcaldesa y a los señores concejales, me siento emocionado porque mis pobres viejos van a tener un día feliz.

Señor Eduardo Moreira: Yo creo señora Alcaldesa, señores concejales, bueno, como dijo don Guillermo, es una alegría grande y para nosotros es importante disponer de esa plata y programarse con tiempo para la rendición. A mí como tesoroero comunal, me interesa que todos los tesoreros entiendan como hacerlo, no atrasarse que no pasen los problemas que pasaron anteriormente, se perdió la documentación y no pudieron aparecer rendido, entonces ahora hemos ido mejorando el sistema con Deborah en la oficina, para que cada uno de los tesoreros tenga un duplicado en el asunto de las rendiciones, cosa que la Casa del Adulto Mayor tenga una rendición, más la tesorería que corresponde a los clubes y la que se entrega a la Municipalidad, es una constancia de que el trámite se hizo y así esto sea transparente. Agradecerles a la Señora Alcaldesa y a todos los concejales por este beneficio que va a todos los adultos mayores. Y aprovechar también como presidente del coro, agradecerles a los señores concejales y a la Señora Gaby lo que ella les informó con respecto a los coros que van a participar en este encuentro. El otro día cuando se hizo una reunión regional con los coros nos felicitaron por la organización y como estamos nosotros trabajando con la Municipalidad, cosa que en otras partes no la tienen y eso a nosotros nos alegra y nos da ánimo para seguir trabajando con ustedes para que hagamos un Molina mejor y eso es lo que pretendemos los adultos mayores, tenemos que salir a la calle, para hacer algo por la comunidad ya sea artístico o cultural.

Señora Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias. Procedemos a la votación.

Señor Manuel Calquín: Yo solo quería preguntar si los 71 clubes de adulto mayor tienen la personalidad jurídica al día.

Señora Alcaldesa: Deborah se ha preocupado de eso.

Deborah: Si, en la solicitud que se envió venían todas las personalidades jurídicas y el Rut.

Señor Felipe Méndez: Y se entrega un cheque por cada club.

Señora Alcaldesa: Si por cada club.

Señor Manuel Calquín: Apruebo.

Señora Gaby Fuentes: Apruebo

Señor Felipe Méndez: Con mucho gusto apruebo, porque sé que están trabajando bastante bien.

Señor Julio Seguel: Apruebo

Señor Patricio Vergara: Yo quiero destacar la tremenda importancia que tienen los clubes de Adulto Mayor, porque a nivel nacional son protagonistas en nuestras comunas de todo el quehacer y yo quiero destacar algunas situaciones especialmente, (bueno a mi me queda poco para hacer la fila), pero cuando aparece esta posibilidad de participar se descubren ciertas potencialidades que tienen cada uno de ellos, quizás nunca es tarde para aprender. Me he dado cuenta que la participación ha sido muy activa estos últimos años, y eso quería destacar, en fiestas aniversarios ellos están participando como clubes de Adulto Mayor, en competencias de rayuela, competencias de baile, coreografías. Es más tuvimos el año pasado el orgullo que la pareja molinense representará a los adultos mayores que fue en festival de cueca de Tomé, así que yo siento que es poco lo que le otorgamos, pero de acuerdo al crecimiento del país, vaya de acorde a la subvención, yo con todo gusto lo apruebo.

Señora Alcaldesa: La Alcaldesa también lo aprueba y decirles a los Adultos Mayores que el otro día llamamos a don Guillermo como presidente de la Unión Comunal porque estuvimos en Santiago junto con el diputado Roberto León, viendo la casa del Adulto Mayor, acordémosnos que nosotros hicimos el proyecto, este fue presentado a la Subdere, aprobado por la Subdere y nosotros lo tenemos como primer lugar dentro de las prioridades, así que el gobierno central se comprometió a darnos los fondos este año, así que estamos solamente esperando el oficio que nos diga que nos transfirieron los fondos para que nosotros licitemos, escoger la empresa para comenzar a construir, es una muy buena noticia y la idea es que ustedes puedan transmitir a los demás clubes que la casa del Adulto Mayor va a ser una realidad si Dios quiere este año. Estamos listos, está aprobada la subvención.

ACUERDO N°346

APRUEBESE Subvención Municipal a Clubes de Adulto Mayor y la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Molina, de acuerdo a la siguiente nómina

Nº	NOMBRE CLUB ADULTO MAYOR		RUT ORGANIZACIÓN	ITÉM DE GASTO	MONTO SOLICITADO A SUBVENCIÓN
1	CLUB DEL ADULTO MAYOR	AL ALERO DE JESUS	65633680-3	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
2	CLUB DEL ADULTO MAYOR	AMIGOS DE ESPERANZA	65048315-4	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
3	CLUB DEL ADULTO MAYOR	AMIGOS POR SIEMPRE	65021884-1	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
4	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EBENEZER DE MOLINA	65311360-9	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
5	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EDUCADORES DE SIEMPRE	65294430-2	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
6	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EL AMANECER LONTUE	74779100-7	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
7	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EL ARCO IRIS	65044391-8	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
8	CLUB DEL ADULTO MAYOR	EL TRIGAL	65024594-6	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
9	CLUB DE ADULTO MAYOR	ESPERANZA DE CASA BLANCA	75723100-K	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
10	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ESPERANZA DE LONTUÉ	74844100-K	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
11	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ESPERANZA DE MOLINA	74842000-2	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
12	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ESPERANZA VIVA	NO TIENE	Movilización - Alimentación - Implementación -	\$ 200.000
13	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ESTRELLA AZUL	65050089-k	Movilización -	\$ 200.000

				Alimentación	-	
				Implementación	-	
14	CLUB DEL ADULTO MAYOR	ETERNA PRIMAVERA	NO TIENE	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
15	CLUB DEL ADULTO MAYOR	FUNDADORES DEL PRESENTE	65026393-6	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
16	CLUB DEL ADULTO MAYOR	GOLDA MAIER	75309000-2	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
17	CLUB DEL ADULTO MAYOR	GRANDES AMIGOS	65047376-0	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
18	CLUB DEL ADULTO MAYOR	HOSPITAL SANTA ROSA	65036274-8	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
19	CLUB DEL ADULTO MAYOR	JESUS NAZARENO	65023299-2	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
20	CLUB DEL ADULTO MAYOR	JOVENES DE AYER	65474580-3	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
21	CLUB ADULTO MAYOR	JULIO SALINAS	74778700-k	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
22	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LA NUEVA ESPERANZA	65058091-5	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
23	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LAS BUENAS AMIGAS	75976610-5	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
24	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LAS DELICIAS	65029060-7	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
25	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LAS PALMERAS DE PALMILLA	65162240-9	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 400.000
26	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS ACACIOS CASABLANCA	65708850-1	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
27	CLUB ADULTO MAYOR	LOS AÑOS DORADOS	74779400-6	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
28	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS AÑOS FELICES	75208300-2	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
29	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS BUENOS VECINOS	65022470-1	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
30	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS COPIHUES DE ALUPENHUE	65868280-6	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 400.000
31	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS TILOS	NO TIENE	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
32	CLUB ADULTO MAYOR	LOS TRICAHUES DE RADAL	65878470-6	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
33	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LOS VALIENTES DE PULMODON	65881550-4	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
34	CLUB DEL ADULTO MAYOR	LUIS SILVA	74779200-3	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000
35	CLUB ADULTO MAYOR	LUZ DE ESPERANZA BUENA FE	65892180-0	Movilización	-	
				Alimentación	-	
				Implementación	-	\$ 200.000

				Implementación	
36	CLUB DEL ADULTO MAYOR	MANILA MORALES	65051668-0	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
37	CLUB DEL ADULTO MAYOR	MUNICIPAL DE MOLINA	65057653-5	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
38	CLUB DEL ADULTO MAYOR	NAVIDAD	75946900-3	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
39	CLUB ADULTO MAYOR	NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	65920700-1	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
40	CLUB DEL ADULTO MAYOR	NUEVA VIDA ITAHUE	75771300-4	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
41	CLUB DEL ADULTO MAYOR	NUEVO DESPERTAR	65130800-3	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
42	CLUB DEL ADULTO MAYOR	NUEVO HORIZONTE	65647560-9	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
43	CLUB ADULTO MAYOR	ORO VIEJO	65881680-2	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 400.000
44	CLUB ADULTO MAYOR	PADRE ALEJANDRO ROLLAN	74843800-9	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
45	CLUB DEL ADULTO MAYOR	PADRE CARLOS VILLAGRA	65732850-2	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
46	CLUB DEL ADULTO MAYOR	PADRE HURTADO	74779900-8	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
47	CLUB ADULTO MAYOR	PAZ Y AMISTAD	65651820-0	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
48	CLUB DEL ADULTO MAYOR	PICHINGAL	74778800-6	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
49	CLUB DEL ADULTO MAYOR	POR UNA VIDA MEJOR LONTUE	65080122-9	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 400.000
50	CLUB ADULTO MAYOR	PRIMAVERA EN OTOÑO	74779700-5	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
51	CLUB DEL ADULTO MAYOR	PROGRESO	65295340-9	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
52	CLUB DEL ADULTO MAYOR	RAYITO DE SOL	65435640-8	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 400.000
53	CLUB DEL ADULTO MAYOR	RAYO DE LUNA	65046912-7	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
54	CLUB ADULTO MAYOR	RECORDANDO EL AYER	65632040-0	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
55	CLUB DEL ADULTO MAYOR	REGION DEL MAULE	65081064-3	Movilización Alimentación Implementación	- - \$ 200.000
				Movilización Alimentación	- -

56	CLUB DEL ADULTO MAYOR	RENACER DE MOLINA	65891330-1	Implementación	\$ 200.000
57	CLUB DEL ADULTO MAYOR	REY DE ORO	65081287-5	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
58	CLUB DEL ADULTO MAYOR	RIO LONTUE	74841800-8	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
59	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SAGRADO CORAZON DE MARIA	74941900-4	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
60	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SAN LUIS DE MOLINA	65179000-K	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
61	CLUB ADULTO MAYOR	SAN SEBASTIAN	74841200-K	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
62	CLUB ADULTO MAYOR	SANTA AMALIA	65033896-0	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
63	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SANTA RITA	74780100-2	Movilización Alimentación Implementación	\$ 400.000
64	CLUB ADULTO MAYOR	SIEMPRE JOVEN	65049379-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
65	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SOL DE OTOÑO	65892020-0	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
66	CLUB ADULTO MAYOR	SOL NACIENTE	65043534-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
67	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SOR TERESA DE CALCUTA	75685300-7	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
68	CLUB DEL ADULTO MAYOR	SUEÑOS DE OTOÑO	65010675-k	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
69	CLUB DEL ADULTO MAYOR	UNION TRES ESQUINAS	65880350-6	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000
70	CLUB DEL ADULTO MAYOR	VOLVER A LOS 17 MOLINA	65684670-4	Movilización Alimentación Implementación	\$ 400.000
71	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR MOLINA		65108430-k	Movilización Alimentación Implementación	\$ 200.000

Señora Alcaldesa: Pasamos al punto número cuatro: Decreto Exento 2119 de fecha 06 de junio, que requiere Acuerdo del Concejo para aprobar la afiliación de la Municipalidad de Molina con el IST de acuerdo a la Ley de Accidentes 16.774. Nosotros invitamos a la empresa al Instituto de Seguridad del Trabajo que está presente acá, e hicimos una reunión de trabajo donde fueron invitados todos los concejales hace unos días atrás, la semana pasada, quisimos que hoy día volviera a venir la empresa para que los concejales que no estuvieron presente también tengan los antecedentes. En términos generales, decirles que nosotros como municipalidad y en general todas las empresas tienen una cotización que pagamos como municipalidad por cada trabajador que tenemos ya sea en el área municipal, educación y en salud, esa cotización base es de 0,95% que se paga del sueldo imponible de cada trabajador, nosotros pagamos un poco más por el tema de los accidentes que hemos tenido. Por muchos años trabajamos con la Asociación Chilena de Seguridad, pero como administración municipal, sentimos que la Asociación Chilena de Seguridad no se ha preocupado de manera activa de trabajar con el municipio, si bien es cierto, nosotros le pagamos la cotización que aproximadamente será unos siete u ocho millones que estaremos pagando en forma mensual por las diferentes áreas, necesitamos más colaboración por parte de la empresa, ¿en que sentido?, bueno yo creo que aquí varios vamos a opinar, sobre todo las personas que

participamos en la reunión de trabajo y la gente que está dentro de la misma municipalidad, nosotros este año hicimos es esfuerzo de contratar un Prevencionista de Riesgo por primera vez en la municipalidad con costo municipal y eso significa que estábamos de alguna manera desprotegidos, porque solamente la Asociación nos facilitaba a veces estos temas de capacitación pero no se hacía ningún trabajo activo, dentro del Departamento de Educación con los distintos colegios, las distintas áreas de salud, es así como hemos tenido varios informes de parte de Rodrigo Uribe que trabaja en área de prevención y en general la municipalidad tiene bastantes deficiencias con respecto a la protección del trabajador en cuanto a la Ley de Accidente, por eso nosotros queremos de alguna manera hacer un remezón, cambiarnos de institución porque necesitamos de verdad que la empresa que trabaje con la municipalidad, trabaje de manera más activa y en un verdadero trabajo en equipo junto con el Prevencionista de Riesgo que hoy día tenemos, partimos con la participación del IST, y para que después iniciemos la discusión entre todos.

Señor Francisco Nuñez (IST) : Buenos días señora Alcaldesa, y a través suyo saludar a todos los señores concejales, los funcionarios municipales que están apoyando esta reunión, efectivamente es como usted señala, nosotros somos un organismo administrador de la Ley de Accidentes, la Ley 16.774 y como bien usted describe nosotros tuvimos una reunión con el municipio la semana pasada donde estuvieron invitados los señores concejales, agradecer porque este es un tema que no es presentado como usted lo hizo, el tema de la administración de la ley es un instrumento de gestión municipal y nosotros gustosos estamos pretendiendo ser un aliado estratégico del municipio desde el punto de vista de la gestión, no sea tan solo un elemento que se consite en el acompañamiento de los accidentes, sino que también como nosotros hacemos extensivo esto el tema de la prevención con una mirada muy evolucionada como el punto de vista nuestro, en donde el desarrollo de la prevención ha ido evolucionando en el tiempo y hoy día nosotros hablamos de la vida del trabajador que es importante en toda su dimensión, nosotros vamos a hacer la exposición vamos a tratar de ser breves y ójala esta propuesta pueda concitar en ustedes de que nosotros somos un organismo administrador de la ley. A nivel nacional somos la tercera mutualidad, tenemos un origen descentralizado, somos regionalista y hoy día estamos gustosos de plantear nuestra propuesta acá, en esta oportunidad me acompañan el subgerente zonal nuestro don Cristián Carrasco y nuestro gerente comercial zonal don Sebastián Fuenzalida. Yo soy Francisco Nuñez, soy gestor nacional del Instituto y vamos a tratar como dije de explicar un poco cual es nuestra misión cual es nuestra fortaleza y como de alguna manera ser un aliado estratégico de ustedes, si que ustedes estiman admitir el cambio de mutualidad.

Señor Sebastián Fuenzalida (IST): Nuestra propuesta tiene varios sellos, y uno de ellos es decir que los señores concejales también son trabajadores, están insertos bajo el concepto de la ley por lo tanto todo lo que aquí expliquemos tiene un sello de cubrir también a los señores concejales, como también un segmento importante de los trabajadores que se les está siendo invitados a ser protegidos mediante otro mecanismo, no es menor también una propuesta que nosotros queremos hacer a esa masa laboral importante como son los funcionarios a honorarlos.

Señor Cristián Carrasco (IST): Buenos días señora Alcaldesa, señores concejales, nosotros vamos a hacer, una presentación que ustedes ya conocen.

Señora Alcaldesa: Quienes estuvieron, ¿Patricio, Julio?, nadie más.

Señor Cristián Carrasco:

**Presentación de Servicios
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
Instituto de Seguridad del Trabajo**

IST en el sistema mutual

- 1 **Primera Mutual en Chile – Año 1957**
- 2 **19.000 clientes y 650.000 trabajadores**
- 3 **19% participación en el mercado**

**¿En que nos diferenciamos
Otras Mutuales Cercanía. IST
Respuesta oportuna
Solución de problemas.**

Enfoque de servicio IST

**Ser el mejor aliado de nuestras organizaciones
adherentes para lograr un ambiente de trabajo
seguro, de forma de contribuir a la calidad de vida
de los trabajadores y sus familias**

1 Servicios Preventivos

- Convenio colaboración técnica Sistema preventivo para colegios
- Sistema de acreditación CPHS.
- Programa formación de monitores de prevención.
- PMG, propuesta y auditorías.
- Campaña alcohol y drogas.
- Salud: Acreditación, manejo residuos.
- Manejo defensivo conductores.
- Disfonías.
- Programas de Capacitación.
- Identificación e intervención sobre riesgos Psicosociales.
- Plataforma e-learning, Centro Preventivo Virtual / 24x7, Biblioteca Virtual .



2 Propuestas Área Prevención

PROGRAMA DE CERTIFICACION SAC

I. Firma Protocolo

II. Capacitación inicial

III. Auditoría de brechas (85 pts.)

IV. Auditoría de Pre-Acreditación

V. Auditoría de Acreditación y Re-acreditación.

VI. Entrega de Acreditación.

Elevar el status del CPHS.

Respaldo ante la autoridad fiscalizadora

Este pilar busca promover estilos y comportamientos sociales

saludables, integrando aspectos psicológicos que ayuden a las personas a sentirse bien consigo mismas, con los demás y con su entorno laboral.

- ④ PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE
- ④ TALLER MANEJO TENSIONES
- ④ PROGRAMA EJERCICIOS DE PAUSA

Especificación del Servicio Preventivo

1 Resumen Servicio Preventivo

3 Servicios Médico - Curativos

En caso que suceda un accidente de origen laboral, el IST ha desarrollado un sistema de medicina curativa y de rehabilitación, acorde a los modernos esquemas de administración en atención de salud de los beneficiarios de la Ley.

Centro de atención
Curicó



Centros de derivación
ALTA RESOLUCION



IST - Santiago
Hospital Clínico



**Hospital Clínico
IST - Santiago**



**Hospital Clínico
FACH - Viña del Mar**



**Hospital Clínico
FACH - Santiago**

Señor Sebastián Fuenzalida : Buenos días, señora Alcaldesa, muchas gracias, Honorables Señores Concejales y Concejala. Nosotros hemos preparado una estructura que nos permita satisfacer estos requerimientos en forma oportuna, integral y profesional. Nuestros servicios médicos curativos abarcan la atención médica, quirúrgica y dental, ambulatorio, hospitalización, medicamentos y productos farmacéuticos, entrega y reparación de prótesis, aparatos ortopédicos, gastos de traslados, rehabilitación física, reeducación profesional, programa de inserción laboral y programa de pacientes institucionalizados. Nuestra red parte con un centro de atención en Curicó, un centro integral que nos permite entregar atención de primer nivel, posteriormente en Talca con la clínica Lircay y en Rancagua con la clínica Isa-médica clínica privada, para finalizar cuando tenemos accidentes realmente graves y que hoy día en nuestra región no tenemos resolución terminamos en Santiago con nuestro hospital institucional, también con el hospital clínico de la Fuerza Aérea quienes también son parte de la estrategia de nuestro instituto. Yo quiero comentarles que después del terremoto nuestra área de salud quedo muy compleja. Hoy día el hospital de Curicó tiene una alta demanda, haciendo que los pacientes que pertenecen a la ley del trabajo tengan que esperar porque no hay pabellones quirúrgicos, no están los especialistas, y ese es un tema que a nosotros nos complicaba mucho y es por eso que ideamos una red que nos permitiera tener atención primaria y secundaria en la zona y la atención terciaria, yo cuando hablo de atención terciaria estoy hablando de las cirugías complejas y de las hospitalizaciones complejas, hoy día no lo podemos hacer en la zona y no lo hace ningún organismo administrador, por ley. El Hospital Clínico de la IST, ubicado en Viña del Mar, este es un hospital de alta resolución quirúrgica fundamentalmente en los temas traumatológicos, como ustedes saben en las patologías del trauma hay especialistas primarios y especialistas secundarios, por ejemplo, ustedes pueden encontrar en Curicó un especialista en rodillas pero también existe el sub especialista en rodillas, esos especialistas los encontramos en el hospital nuestro en Viña del Mar, formador de traumatólogos. Con esta red que yo les estoy presentando muy responsablemente les puedo decir que los trabajadores de la I. Municipalidad de Molina van a ser muy bien atendidos.

Como nosotros somos aliados estratégico del hospital de la Fuerza Aérea, tenemos un servicio que se llama aéreo rescate, ellos tienen la capacidad de transportar pacientes en extrema gravedad al hospital de ellos, este es un convenio que nosotros generalmente lo aplicamos en accidentes al interior de ciertas zonas que son muy complicadas de llegar.

Este es nuestro equipo técnico zonal

Subgerente Zonal : Cristian Carrasco Saravia.
Gerente Comercial VII Región : Sebastián Fuenzalida Fuenzalida.
Médico Director Zonal : Dr. Mauricio Espinoza G.
Enfermera Jefe : Carolina Rojas M.
Enfermera Ocupacional : Loreto Valenzuela H.
Jefe. Prevención : Cristian Carrasco
Área Comercial : Catalina Rozas Bauer
Personal Paramédico, Administrativo, Transporte de Urgencia y Programado

Yo les quiero dar a conocer nuestras diferencias hoy día con los organismos administradores atendemos a todos los pacientes, ósea, en el IST no se discriminan pacientes, nosotros atendemos a los pacientes les entregamos la primera atención y en relación a esa atención el médico tratante es el único que los clasifica tanto como laboral como no laboral, pero aquí no existe esa política que el paciente va a la mutual y no se le atiende, el paciente que va a la mutual se le va a atender igual, si va con un dolor de guata se le va a satisfacer su dolor de estomago, pero posteriormente se clasificara como corresponde y eso es muy importante porque hoy día hay un gran grado de insatisfacción con este tipo de situaciones. La ley dice y lo estipula que el único que tiene la facultad para clasificar un paciente si su patologia es laboral o no laboral es el médico. La ley dice que al trabajador se le debe entregar una atención y el único que puede clasificar eso es el médico.

Señor Felipe Méndez: Y si esa clasificación el médico determina que no es accidente laboral,

Señor Sebastián Fuenzalida: Se le explica al paciente como corresponde.

Señor Felipe Méndez: ¿Y quién paga?

Señor Sebastián Fuenzalida: Nosotros nos hacemos cargo de esa situación porque es parte de nuestro quehacer diario, porque de repente y ha pasado, puede llegar un paciente con un resfriado y puede ser una condición laboral, que a lo mejor ese resfriado se origino por una condición laboral, entonces esas son situaciones que uno tiene que investigarlas muy bien antes de poder resolverlas.
Este es nuestro de atención en Curicó

- Servicio de Urgencia 24 hrs .
- Médico IST.
- Traumatólogo
- Kinesiología y Rehabilitación .
- Móviles de rescate.
- Móviles traslado pacientes.
- Unidad de Salud Ocupacional
- Examen Radiografía 24 hrs.
- Pago Subsidios
- Consultores en Prevención



TALCA

- Servicio de Urgencia .
- Médico IST.
- Kinesiología y Rehabilitación .
- Móviles de rescate.
- Móviles traslado pacientes.
- Unidad de Salud Ocupacional
- Pago Subsidios
- Consultor en Prevención



Transporte de accidentados.
Urgencia.

Pabellón.
Hospitalización.
UTI.
Laboratorio.
Imagenología.
Rescate Prehospitalario.
Rehabilitación.
Certificado Normas ISO-9001:2001.

24 horas
7 días de la semana
Hospital Clínico IST Santiago

Señor Julio Seguel: Alcaldesa faltó algo, las ambulancias que ustedes cuentan para los eventos.

Señor Sebastián Fuenzalida : Lo tenemos considerado.

Señor Francisco Núñez: Pero para aclarar ese tema, si nosotros vamos a reforzar acciones que están convocadas por el municipio, que están convocadas por los gremios para poner nuestros móviles con el paramédico respectivo y con equipo técnico para cada actividad que realicen ya sea de índole, resolución, no se cual es el mecanismo que ustedes determinen, decreto municipal, nosotros vamos a atender el apoyo de esa actividad.

Señor Sebastián Fuenzalida: Uno de los objetivos fundamentales nuestros es estar inserto en la comunidad y para nosotros es fundamental estar insertos a través del municipio, esa es la verdad, por eso para nosotros es un deber poder apoyarlos a ustedes en todas las actividades programáticas que ustedes tengan como municipio con nuestros móviles de atención.

Señor Francisco Núñez: Los señores concejales, la señora Alcaldesa y el equipo técnico jurídico, nosotros administramos una ley por lo tanto es muy poco el margen que nosotros tenemos para salirnos de ese cumplimiento, si bien desde el punto de vista la ley, siempre hay vulneraciones a la ley, nosotros estamos vigilados por la Superintendencia de Seguridad Social, nos pueden visitar en las páginas web, no tenemos reclamos en Curicó en la zona, por lo tanto a la pregunta de Felipe ¿quién paga la atención médica que fue calificada como no accidente laboral?, nosotros desde el punto de vista de la flexibilidad del manejo médico nuestro, nosotros vamos a atender ese paciente, porque a la luz de una atención que no puede calificar como ley se han descubierto cánceres, tumores, una serie de situaciones, nuestra ética es que todo tipo de consulta es atendida por un médico. Nosotros no tenemos personal administrativo, secretarias, Prevencionista que califiquen una atención médica, por lo tanto Felipe, el cargo es concepto ley.

Señor Felipe Méndez: Mi consulta es, porque esa es una primera atención, si es calificado un resfriado, no es como un accidente laboral que es lo que ustedes realizan, difícilmente se podría pesquisar un cáncer o las cosas que usted menciona, eso tal como manifiesta queda bajo una primera atención y ustedes corren con el gasto.

Señor Francisco Núñez : Sí, así es.

Señor Sebastián Fuenzalida: Mira la primera atención es la más completa, es cuando el paciente consulta por primera vez con todo el dolor. Para nosotros es un principio atacar y atender el dolor, después que el dolor pase a través de los medicamentos que nosotros entreguemos, bueno, si esto no es laboral el paciente tendrá las condiciones de seguir su tratamiento donde estima conveniente.

Señora Alcaldesa: Bueno, ustedes tienen el equipo médico y sus instalaciones para poder atender nuestros futuros pacientes, es super importante, pero lo yo siento que más que eso es el trabajo de prevención que podamos hacer aquí, porque de verdad tenemos muy poco casi nada y desde algún punto de vista esto es como cambiarse de AFP, por eso nosotros hicimos el esfuerzo de contratar a un Prevencionista. Con horror en algún momento llego el Prevencionista a decirme, la salas de clases están todas sin los interruptores y los cables pelados, si yo tuviera que mandar a mi hijo a ese colegio no lo mando porque es una irresponsabilidad de parte

de la administración municipal o educacional tener a nuestro hijo en esas condiciones. Entonces yo quiero hacer el cambio porque necesito una empresa más activa en el área de la prevención, yo fui concejal en el periodo anterior y ocho para atrás y la única intervención que teníamos de la asociación era el almuerzo que hacía con el Alcalde y los concejales. Esa era la única intervención que teníamos durante el año, yo siento que nos hace bien hacer un cambio, dicen que todas las escobas nuevas barren bien, nosotros queremos producir este cambio que haya un cambio más fuerte en el área de la prevención.

Señor Sebastián Fuenzalida: Señora Alcaldesa, yo lo entiendo perfectamente bien, pero la ley en este sentido es bien sabia. La ley no amarra al empleador o al municipio a estar una vida con una mutual, nosotros como organismo le estamos pidiendo al municipio que nos dé la oportunidad de poder conocer nuestro servicio, si nosotros no entregamos el servicio que nosotros estamos comprometiéndonos ustedes a los seis meses, al año, toman la decisión de abandonar y buscar otra alternativa, nosotros estamos muy responsables en esta posición porque nosotros hoy día queremos estar en las comunidades, así como estamos en Molina, estamos en Curicó, en Teno, pero ese es nuestro principio fundamental estar en la comunidad y atender bien a nuestro municipio.

Señor Manuel Calquín: Buenos días, yo no tuve la oportunidad de estar el lunes, cuando leí el requerimiento en el acta, yo me preocupe un poco de indagar en la historia de ustedes. Efectivamente es una de la más antigua partió por el año 1965 y con unas 125 empresas más menos, 12.500 trabajadores y bueno tienen unos hospitales que son importantes, la mayoría son con convenios no son propios y eso hace influir un poco con respecto a otras mutuales, pero si me llamó la atención que tienen un historial importante y no tienen tantos reclamos con respecto a las otras mutual que tienen bastantes reclamos, yo me quedaría con dos preguntas y cosas que me preocupan dentro de los colegios, un tema es la vida saludable de los niños y el otro tema es el tipo de clasificación de accidentes, enfermedades laborales en el profesorado, porque la ley además de ambigua es muy antigua, entonces la ambigüedad da para mucho y lo que dice usted que hay un médico que determina la clasificación de las enfermedades es bastante subjetivo con respecto a la ley, creo yo, es mi opinión, y frente a eso hay distintas actividades que se le imponen o tiene que hacer el profesor, por ejemplo, sin un profesor o una profesora está en una silla arreglando el diario mural y al bajar se tuerce un tobillo

Señor Sebastián Fuenzalida: Accidente laboral

Señor Manuel Calquín: Si, pero según nuestro Prevencionista, él dice que él o ella no estaba exactamente en su aula, en su sala de clases.

Señor Sebastián Fuenzalida: No; es un accidente laboral categóricamente.

Señor Francisco Núñez: Mire lo que usted dice don Manuel son preguntas muy ciertas, muy amplias, nosotros no le hacemos el quite al tema curativo, no tenemos ningún complejo competir. En Curicó tenemos un nivel de alta resolutivez, resolución, tenemos máquinas de rayos estupendas que nos subcontratan, ahora todo lo que deriva de una acción de una función laboral es un accidente del trabajo, si una profesora, profesor. Los profesores hacen de todo y muchas veces lo califican no como un accidente laboral, si un profesor está limpiando la canaleta porque se tapó de hojas y se cae, eso es un accidente laboral, la flexibilidad con que nosotros entendemos un accidente laboral yo creo que también marca una diferencia con nuestra competencia.

Señor Cristián Carrasco: Yo quisiera precisar un poquito más la respuesta, dado que nosotros administramos la ley. Su definición es super categórica, por lo tanto la opción de poder considerarlo como no accidente laboral solamente cabe en una excepción, un accidente del trabajo es aquel que ocurre a causa de un trabajo, que es aquél que cuando estamos trabajando directamente, ejemplo, un profesor haciendo clases y me lesiono la voz o un alumno me agrede, es accidente del trabajo, y accidente con ocasión del trabajo que la vía causal también permite la misma cobertura de seguro, es aquel que por ejemplo, como profesor se me solicito participar en tal actividad, que a lo mejor no me corresponde como profesor, pero si estoy bajo el concepto de supervisión y dependencia, ejerciendo, también tiene la cobertura del seguro, por lo tanto lo que nosotros debemos hacer cada vez que concurre un accidentado es atenderlo y luego determinar que pasó, a diferencia de otros organismos administradores probablemente mientras no determinen que pasó, se queda ahí esperando un par de horas, el caso nuestro es al revés, la atención determina que estaba haciendo una actividad de mutuo propio y donde nadie le pidió que interviniera, por ejemplo, la actividad que todos hacemos de repente para

revisar el foco, nos subimos a la mesa y ahí tenemos un accidente, eso cuando es de mutuo propio, cuando nadie lo ha instruido podría ser considerado como no laboral.

Señor Manual Calquín: Lo otro, el tema de la vida saludable, en nuestros colegios, yo lo planteo hace mucho tiempo de poder echar a andar la ordenanza de alimentación saludable, porque resulta que hacemos actividades para que tengamos una vida sana, promovemos para tener una vida sana, discurremos para tener una vida sana, pero en la práctica no es así, porque grandes empresas y monopolios meten el producto y le damos con la comida chatarra, cuando tenemos niños de catorce años tenemos niños obesos y que en un inicio cuando hacen educación física en séptimo, octavo año, en vez de avanzar en el ejercicio disminuyen en la educación física y tienen menos nota incluso, yo no sé si la ley les permite trabajar ese tema en el colegio.

Señor Sebastián Fuenzalida: Nosotros tenemos muy buenos programas en educación. Tenemos un taller de disfonía de la voz, también con la parte psicológica.

Señor Francisco Núñez: Nosotros tenemos programas transversales en educación como escuela segura, donde trabajamos estilo de vida saludable y nosotros queremos ser un aliado también de como la superintendencia asfixia con grandes multas, con gran acoso al sostenedor. Nosotros desde dotar de una tabla espinal a un botiquín a cada establecimiento que es parte de una fiscalización y meta por la Super-Intendencia, nosotros también vemos que la ocurrencia de los accidentes, no solo en el aula o en el recinto, sino también en los hogares y afecta a los niños. Se incluye al grupo familiar, y vivimos con nuestra madre o suegra nosotros la vamos a atender igual, no solo la carga, es extensivo al grupo familiar.

OFICINA VIRTUAL

Empresa

- Consultar y revisar antecedentes generales.
- Modificación y actualización de datos.
- Certificados de afiliación y tasas.
- Historial de tasas aplicadas.
- Última evaluación de siniestrabilidad D.S. 67

Trabajador

- Consulta general e individual de atenciones medicas.
- Envío On-line de DIAT y acceso al archivo de éstas.
- Descargar e imprimir formularios.
 - DIAT.
 - Solicitud de atención provisoria.
 - Certificado de rentas imposables.
 - Certificado de horarios.
 - Certificado de reingresos.

Nuestros Compromiso con Ilustre Municipalidad de Molina

Formación de Monitores en prevención de riesgos.

- Convenio primera atención de accidentados Personal Honorarios y Srs. Concejales.
- Curso de primeros auxilios para dirigentes vecinales.
- Descuentos especiales en hospitales clínicos IST, para el trabajador y sus cargas familiares . (15 % hospitalización y derechos de pabellón).
- Levantamiento y catastro de señalética en todos los edificios municipales.
- Capacitación manejo defensivo de bicicletas y entregar chalecos reflectantes .

- Apoyo de ambulancia en actividades de la municipalidad
- Profesional de prevención en la Municipalidad
- Plan de Seguridad para establecimientos educacionales
- Apoyo a actividades culturales y deportivas para IM de Molina
- Formación de monitores en primeros auxilios y dotar de botiquines

CONVENIO 24

Señor Cristián Carrasco: Mencionando la propuesta específica de adhesión a la Municipalidad de Molina, tal como decíamos, pretendemos formar monitores de prevención a estudiantes de educación superior, y hacer un convenio de primera atención para accidentados para personal a honorarios y a los señores concejales, personal a honorarios. Es una masa de personal flotante que no tiene la protección del seguro de accidente del trabajo, salvo que ellos lo adquieran en forma individual, por lo tanto nuestro compromiso es atender su accidente, y que ustedes no tengan que andar buscando, este profesor o esta persona a que mutualidad pertenece; no, llegan con nosotros una vez estabilizado ustedes lo derivan, cursos de primeros auxilios para dirigentes vecinales. Sumarnos también a esa acción que hace la Municipalidad, descuentos especiales de atención en el hospital clínico de IST. Nosotros tenemos cuatro hospitales propios, hay uno en Talcahuano, otro en Santiago, Viña del Mar, y otro en el norte de país, que son de traumatología, pretendemos hacer un catastro de señalización en todos los edificios municipales, capacitar el manejo defensivo de bicicleta, y entregar chalecos reflectantes a todos los que se desempeñan o se desplacen a su trabajo como ciclista, apoyo de ambulancia a las actividades de la Municipalidad, profesional de prevención, todo esto es gratuito, hacer un plan de prevención para la Municipalidad y los establecimientos educacionales.

Señor Felipe Méndez: Consultarle a la Alcaldesa, porque usted manifiesta, que hoy día no venía como exposición el IST, venía como requerimiento,

Señora Alcaldesa: Siempre que viene un requerimiento viene la Jefa de Finanzas si es Finanzas,

Señor Felipe Méndez: Sí, pero mi consulta va en el sentido de que nosotros como Municipio se contrató un Previsionista de riesgo, el no está en la Municipalidad hoy día, porque a nosotros nos hizo una presentación la otra vez, y lo que manifiesta en el tema de accidentes laborales, por lo menos con los concejales nos dijo que estaba cubierto por cualquiera.. y no es exclusivo de esta mutual.

Señora Alcaldesa: No, el tema es que la ley cubre los concejales, ustedes hicieron como concejales una capacitación con Rodrigo donde pudieron interiorizarse cuales cosa sí cuales cosas no están dentro de esa norma. Yo insisto en el tema que varias personas, inclusive los funcionarios municipales participaron en las exposiciones de las empresas, la semana pasada, entonces era como repetir.

Señor Julio Seguel: Sí, además fuimos todos invitados.

Señor Felipe Méndez: Si está bien, fuimos invitados pero fuimos invitados en el concejo a las 12:00 y el mismo día y era a las tres, y obviamente uno tiene otras actividades también programadas.

Señora Alcaldesa: Por eso Felipe hoy lo hicimos de nuevo.

Señor Felipe Méndez: Sí, pero a mí, yo lo que siento, porque la otra vez cuando vimos el tema de los accidentes laborales y se nos dijo para la contratación por lo menos de Rodrigo, se nos manifestó que la Municipalidad había bajado su índice de accidentabilidad, me imagino que eso no fue por arte de magia, no fue por nada, me imagino que eso fue en concordancia o con trabajo en conjunto con la mutual que existe en el Municipio, me imagino yo, no sé, porque como ha sido mi tónica, siempre me ha gustado estar informado, se bajo el índice de accidentabilidad y producto de eso, nos dijo la encargada de Recursos Humanos se ahorraron más de cuarenta millones de pesos. En ese tema, al contratarse el funcionario me imagino yo, está siguiendo políticas que va a bajar más nuestro índice de accidentabilidad.

Señora Alcaldesa: Nuestra meta es llegar al 0.95 que es la base.

Señor Felipe Méndez: También conversando con personas de la Asociación de Municipales, de acá de la Municipalidad también manifestaron que con ellos no se había socializado, no se había dialogado el sentido del cambio de la mutual, lo que también para mí es importante porque finalmente el grueso de los trabajadores

son ellos y no nosotros que somos los concejales que somos seis y el universo son más de mil trabajadores que se van a ver cambiado.

Señor Santiago Correa: El tema de la baja de la tasa, es cierto, pero no se bajo porque disminuyó la tasa de accidentabilidad, sino que porque se cumplieron ciertos requisitos, que era formar los comités paritarios con cierta fecha, no fue motivación, sino que fue a última hora, tenemos que hacer esto, hagámoslo, metimos los papeles, y se obtuvo ese arancel, me extraña que la Asociación diga eso porque el día que se expuso estaban aquí, después nosotros conversamos al otro día, Patricio Vergara vino, analizamos las tres ofertas, los pro y los contra y lo que yo dije es desde el punto de vista de los trabajadores, de la comunidad y de la administración nosotros por el mismo precio, (perdonen la expresión), tenemos que sacar el mayor provecho, porque a las tres se le va a cancelar la misma cantidad de recursos. Aquí no se paga más ni se paga menos, pero consideramos que la que ofrecía mayores beneficios y a lo mejor con una mayor rapidez que también lo planteamos ese día es el IST, por eso nosotros conversamos y trajimos la propuesta a este concejo, consideremos también que hay otros factores que ayuden a la mutual en la cual estamos, factores por ejemplo de amistad, factores de cariño, factores de agradecimiento que en definitiva no ayudan mucho a lo que nosotros queremos hacer como administración.

Señor Felipe Méndez: Pero en qué sentido?, porque yo no veo que cariño que cosa.

Señora Alcaldesa: Me refiero precisamente que aquí ha estado siempre una empresa que como es la Asociación Chilena y quién está a cargo o la persona que conversa con la Municipalidad es Manuel Rivera, y Manuel fue ex Alcalde, entonces de alguna manera existe un lazo de estar con ellos por ese compromiso de amistad, de cariño, yo quiero volver a insistir en el tema, nosotros necesitamos mayor trabajo con los trabajadores, necesitamos mayor protección para ellos, necesitamos una empresa que trabaje más el tema de la protección y yo insisto en el tema, aquí no todos son antiguos, pero si Mario Salazar estuviera aquí o Manuel que está en el sistema municipal puede decir que trabajo ha hecho la mutualidad en el colegio Eduardo Frei o en los colegios que él ha participado, nada, absolutamente nada, capacitaciones y listo y punto y las capacitaciones puntuales que uno tiene que ir, yo siento que nosotros tenemos que exigirle a la empresa una mayor participación activa en el tema de la prevención.

Señor Felipe Méndez: Pero eso se ha exigido.

Señor Julio Seguel: No hay exigir, deben estar en terreno

Señora Alcaldesa: Pero Felipe, si tú le estas pagando a una empresa, no necesariamente tienes que estar exigiendo que te cumpla, a mi me gustaría que la empresa también se pusiera las pilas y no solamente que hiciera una actividad al año, sino que estuviera en forma permanente participando con la Municipalidad en las diferentes actividades que se hacen, o por último mandar un Prevencionista a trabajar con el área educación o el área salud en el tema de prevención, yo siento que ha sido muy pasiva y a nosotros nos interesa tener una empresa que sea mucho más activa, si nosotros accedimos a trabajar con el IST vamos a exigir lo que corresponde como empresa y veamos los resultados, si en definitiva uno se puede cambiar de nuevo a las diferentes instituciones que existen, no hay ningún problema.

Señor Felipe Méndez: Lo que yo digo, es que no estuve presente el lunes pasado, y tampoco sé lo que ofrecen las otras empresas.

Señora Alcaldesa: Pero en la práctica ya lo conocen, conocen lo que han ofrecido y te pueda dar fe Manuel lo que la anterior empresa ha hecho.

Señor Manuel Calquín: La otra empresa, nosotros hemos pedido como profesores que vayan a hacer capacitación, lo único que fueron a hacer como tres o cuatro años atrás, pusieron un aviso, que en el fondo es una propaganda para ellos, y eso es lo que le reclamaba a esa empresa, y yo bueno, tengo que decirlo, tengo desconfianza de estas empresas por la experiencia que hay, por eso uno no está tan bien confiado y digo que garantía tienen, así que ese el tema.

Señora Gaby Fuentes: Bueno, si bien, la ley ahora nos entrega más atribuciones pero también más responsabilidades, ahora yo veo que acá hay una empresa, porque no se han invitado a las otras empresas también para que nos informen de lo mismo que ellos han expuesto acá a las personas que no estuvimos. Creo

que somos concejales de mayoría que no estuvimos en esa presentación y fue por tema de tiempo, porque nos avisan a medio día y en la tarde teníamos que estar acá, nosotros teníamos compromisos en la tarde, ahora yo solicito a la Alcaldesa si puede venir el directorio de los funcionarios municipales, porque también así nosotros podemos votar informados y podemos votar de acuerdo a lo que ellos quieran también. Me gustaría que los invitara para que pudiera escuchar de boca de ellos que es lo que opinan que dicen y porque no invitar a las otras empresas, así como han expuesto IST.

Señor Julio Seguel: Nosotros vinimos, Gaby

Señora Alcaldesa: Gaby, nosotros hicimos la presentación.

Señora Gaby Fuentes: Ellos también vinieron la vez anterior.

Señora Alcaldesa: Déjame responderte, nosotros el otro día invitamos a las demás empresas, independiente de la exposición que pueda hacer cada empresa, nosotros necesitamos un cambio en el área de prevención de trabajo, la ley establece que la decisión de cambiar es responsabilidad de la administración, nosotros hicimos un trabajo participativo, hablamos con la asociación, conversamos, ellos estuvieron aquí presente cuando expusieron las empresas, después se hizo una reunión de trabajo en donde se pusieron de acuerdo a cual empresa elegir y se definió que el IST es la empresa que cumple con los mejores requisitos para la municipalidad, queremos algo mejor para la Municipalidad para los trabajadores.

Señora Gaby Fuentes : Esta bien Alcaldesa, yo sé que queremos algo mejor, pero en esta instancia me gustaría que ellos vinieran a dar su opinión y poder conocerla yo más personal.

Señor Julio Seguel: Alcaldesa ¿cuando se entrego esta información, el jueves, viernes?

Señor Manuel Calquín: El contrato que se hace con esta empresa es anual , ¿cada cuanto tiempo es?

Señora Gaby Fuentes: Cada seis meses uno puede cambiar.

Señor Felipe Méndez: Ah, o sea no tiene fecha.

Señora Gaby Fuentes: Se puede evaluar.

Señor Patricio Vergara: Bueno, primero yo quiero destacar la preocupación de esta administración y de verdad lo digo con mucha responsabilidad, porque ustedes estaban hace rato comenzar con un trabajo preventivo al interior del municipio y tengo entendido que esto partió por el mes de Febrero, Marzo, se tomó la decisión, se contrató a Rodrigo para hacer un trabajo de analizar que es lo que teníamos o no teníamos, yo eso lo quiero destacar, primer punto; segundo punto quiero decir exactamente lo que dije en el análisis que hicimos al día siguiente de la exposición de todas las empresas de seguridad, nosotros no podemos estar esperando la reacción, sino que tenemos que estar siempre adelante a la vanguardia de las cosas que podemos ofrecer, yo lo comparaba con la empresa privada, yo tuve la oportunidad de trabajar muchos años en una empresa privada, líder en el mercado, y yo me preocupaba en el día a día que nadie me fuera a ganachar o desplazarme de algún sector de los grandes supermercados que se estaban instalando en aquellos años y eso significaba que había una constante preocupación de mi parte por esa empresa, de tener promotoras, cabeceras, reponedores el fin de semana etc., de estar pendiente de los stock, de que no me fallara nada y lo segundo que a mí me llamó muchísimo la atención porque yo hace rato que estoy participando en el tema de prevención y quiero decir muy honestamente conozco a las otras dos empresas una muy de fondo que está Rodolfo Guzmán, la Mutual de Seguridad, lo conozco hace muchos años, trabajamos también en San Pedro con él, también conozco a Manuel, pero la verdad que me llamó la atención las variables comparativas que presentó estas tres empresas, y una de las cosas que me llama mucho la atención es la propuesta preventiva que IST, está poniendo a disposición del municipio, independiente a la cantidad de lucas que se pueda pagar o porcentaje de la tasa impositiva de acuerdo a la cantidad de accidente o más o menos accidentes, yo me quedo con lo otro, con la seguridad y el confort no solamente para la gente que trabaja en el municipio, salud, educación, sino, también por el tema de los alumnos, estar en un ambiente seguro, etc, etc., eché de menos una parte, que a lo mejor es bueno conversarla, como nosotros podemos evitar riesgo de accidentes especialmente a las personas del municipio que hoy día se exponen y voy a decir específicamente al equipo municipal de emergencias, yo lo dije ese día, ellos deben tener los mejores elementos para evitar accidentes, hay agua, hay hoyos, barro, etc.etc., y

de verdad yo me quedo tranquilo, conforme si tengo que votar, no voy a decir en este momento si voy a aprobar o no, me parece bien, seguir avanzando en este tema de seguridad.

Señora Alcaldesa: Si, yo quiero decirle a los señores concejales que todavía tienen duda, pedirle el apoyo para esto, porque cual es la intención nuestra?, la intención nuestra es mejorar la calidad de servicio que se está dando en la municipalidad, Gaby dice, llamemos a la Asociación, la Asociación está muy sensible por el tema del proceso de calificaciones que hemos hecho, el proceso de calificaciones por primera vez en esta municipalidad se hace como corresponde, antes le ponían siete de arriba a abajo y no se evaluaba el trabajo que cada persona realizaba, aquí hubo una comisión que se reunió, cada jefe de unidad evalúa a sus trabajadores. Hay gente que nos alega porque no le pusimos siete, teniendo seis, y resulta que el seis significa muy bueno y el siete significa sobresaliente, o sea que tu das mucho más en la función que estas desarrollando, entonces insisto, sentémonos y veamos la realidad, ustedes saben y lo vemos todos los días, necesitamos funcionarios más comprometidos con su trabajo, necesitamos a los funcionarios, hay muchos funcionarios que están comprometidos con su trabajo, pero también tenemos otros que no lo están y nosotros necesitamos para cumplir con lo que la gente nos pide en la calle, tengamos a la mayor cantidad de funcionarios comprometidos con el servicio público y con lo que se está haciendo, que no miremos partidos políticos, sino que miremos realmente la función que se requiere para poder desarrollar el servicio que se está dando, por eso mismo, yo les voy a decir más, espero no se incomoden por lo que les voy a decir, pero la decisión de tomar un Previsionista de riesgo, es una persona que se conversó acá en el concejo, y entiendo Rodrigo está haciendo el trabajo con ustedes, hay mucho por avanzar, pero para poder avanzar necesitamos tener una empresa que esté en forma más activa trabajando con los trabajadores, con el concejo municipal, con la administración, yo sinceramente y por eso planteamos y dijimos, la Asociación Chilena, la empresa que hoy día tenemos deja mucho que desear.

Señora Gaby Fuentes: ¿Y cuál es el motivo Alcaldesa, para no traer a los funcionarios municipales?

Señora Alcaldesa: Porque ya hubo una reunión de trabajo, Gaby, ya hubo una reunión con los funcionarios.

Señora Gaby Fuentes: Pero no hubo mayoría de concejales, pues Alcaldesa, ¿cómo que no puede entender eso?

Señor Julio Seguel: Si, pero te avisó ese día, si hay comisiones y no puedo venir, hagan otra, no Gaby, si hay horarios, cada uno tiene su horario para trabajar.

Señora Gaby Fuentes: Bueno, usted opine cuando tenga que opinar usted, no opine por mí.

Señor Julio Seguel: No anda al ritmo tuyo todo.

Señor Santiago Correa: Reforzando lo que usted dijo Alcaldesa, independiente de las reuniones que tuvimos, el programa que va a prevalecer es el programa que ya diseñamos con Rodrigo, y se va a ir desarrollando paso a paso, el programa municipal se va a reforzar, no va a variar y lo otro los concejales que estaban, se dejó claramente establecido que un Previsionista en esta municipalidad es poco, y la única mutual que nos está ofreciendo un Previsionista instalado en las instalaciones de la municipalidad es el IST, son variables que nosotros como administración las manejamos porque como dice la Alcaldesa, nosotros tenemos que estar pendiente del buen servicio a la comunidad y no solo el buen servicio de la atención aquí en la municipalidad, sino que tenemos que prevenir y creemos que una empresa de menor tamaño, miren lo que voy a decir, de menor tamaño, tiene una capacidad de reacción mucho mayor, que una de mayor tamaño como lo es la ACHS, lo dije ese día, para mí la mutual con la que trabajamos hoy día reacciona lento, no es que no reaccione, la capacidad de reacción es lento, pero también tenemos que considerar que nosotros por iniciativa propia, esta municipalidad lleva trece años trabajando con esa mutualidad, y tuvimos que llegar ahora y nosotros contratar un previsionista.

Señora Gaby Fuentes: Así como usted Administrador está informado, nosotros también, al menos yo en lo personal también quiero estar informada, para tomar una decisión. Me gustaría así como expusieron ellos, nosotros conocer también los otros oferentes que también están postulando.

Señora Alcaldesa: La última intervención

Señor Patricio Vergara: Alcaldesa yo quisiera saber si pudiera hacerse presente Manuel Farías, el tuvo la última experiencia o casi experiencia con su atención, hay posibilidad de llamarlo, nos cuente su testimonio.

Señora Alcaldesa: Ahí nos vamos a meter en detalles

Señora Gaby Fuentes: Ahí tendría que invitar a los funcionarios municipales también.

Señor Julio Seguel: Alcaldesa, yo primero agradezco la posibilidad que hay con el tema del debate y discutir sobre esto, porque no había nada y ahora tenemos la posibilidad de tener un Prevencionista como Rodrigo, y agradecer también la transparencia con lo que se hizo con las tres empresas y con el mismo tiempo, una de las cosas concejales ustedes que no estuvieron acá, y yo lamente que no hayan estado, bueno todos tenemos su tiempo, Manuel por su tema laboral, incluso yo llamé a Hugo para que viniera, pero no pudo por tiempo, pero lo que me quedó super claro y que es la diferencia con las demás, ambulancia que va tener relación con todas las actividades que tengamos en terreno, todas, eso quiere decir que los recursos que ocupamos en tiempo, recursos económicos, de personal de parte de salud, no se van a realizar, sino que en este caso esta empresa la va a tener, y las otras empresas no la tienen, segundo, un Prevencionista constante en terreno, eso quiere decir, que nuestra empresa, eso lo vimos allá cuando estuvimos en Valdivia, la prevención es fundamental en el municipio, y que quiere decir que con esto se va a armar un departamento, un Prevencionista municipal de la institución y además podemos armar un departamento que futuros técnicos, futuros niños que vayan saliendo nos pueden ayudar, lo otro, y que me paso cuando trabajé en la empresa Inda-Arroz, tuve un accidente laboral. Bueno llegó al mesón y la secretaria me dice, sabe que esto no es accidente laboral, aquí hay un diagnóstico del médico, las otras empresas se justificaron y que lo considere no al nivel de una empresa de esta envergadura, decir que no venían con su equipo técnico a exponer, esa vez vino el médico jefe Mauricio Espinoza, vino todo el equipo a exponer acá, la empresa que viene a ver cómo está su servicio debe llegar con todo su equipo técnico, en este caso la IST vino con todo su equipo técnico para exponer de muy buena forma y lo último, una de las cosas que considere valorable tienen todos los especialistas en la misma institución, así que yo por eso me quede tranquilo y fui sumando y sumando. Fueron la última en pasar (IST), entonces claramente uno podía tener una relación con lo que estaba pasando con la anterior empresa. Yo Alcaldesa, valoro que este tema esté en discusión, nunca estuvo antes, y si plantear lo que decía el colega Vergara, verse fuerte Alcaldesa el tema de la emergencia, hay funcionarios y de la empresa que nos hace los jardines, funcionarios que deben tener mayor seguridad, como está el tiempo ahora podría haber pasado cualquier cosa, afortunadamente no paso nada, es importante poner ahínco con las personas de emergencia que trabajan en nuestro municipio.

Señora Alcaldesa: El señor Vergara hacía mención de un trabajador, que no es el momento para que nos hable sobre su problema personal, pero él tuvo una mala experiencia con la atención. Yo creo que ya está cerrada la discusión, ya hemos hablado bastante del tema.

Señor Manuel Calquín: Bueno, con cierta desconfianza como dije, pero como me garantiza que a los seis meses uno puede cambiarse, y bueno espero que la empresa lo prometido pueda hacerse notar. Apruebo.

Señora Gaby Fuentes: Yo por todo lo expuesto pediría segunda discusión para informarme mejor con los otros oferentes que están postulando también.

Señor Felipe Méndez: Yo también, no tengo todos los elementos a mano y quiero pedir segunda discusión.

Señora Alcaldesa: Ya no sacamos nada con seguir votando, porque ya hay segunda discusión, con dos concejales que pidan segunda discusión tiene que haber un plazo de cuarenta y ocho horas para llamar a Concejo Extraordinario y espero que los concejales Gaby Fuentes y Felipe Méndez, se informen bien como corresponde.

Señor Julio Seguel: Esto (la convocatoria), llegó el viernes, viernes, sábado y domingo, tres días para informarse.

Señora Alcaldesa: Tienen que pedir la palabra cuando quieran opinar algo. Que los concejales se informen bien de la situación, que hace falta que peguemos un remezón y que hagamos los cambios que hay que hacer, porque necesitamos de verdad mejorar las condiciones que están nuestros trabajadores en cuanto a la

prevención de accidentes del trabajo. Ese es el único objetivo que aquí nos mueve, yo lamento que ustedes dos no estén informados, pero no hay problema, hagamos segunda discusión en cuarenta y ocho horas más.

Señora Gaby Fuentes: Así es, y no me cabe ninguna duda, yo creo que nos vamos a poner al día en cuanto a los otros oferentes.

Señor Julio Seguel: Alcaldesa, yo lo lamento, porque tal como ellos no pudieron venir, lo más probable que yo no pueda estar por mi tema laboral, si hay segunda discusión yo tengo que venir acá al concejo Gaby, entonces lo que tú planteas por tu tiempo, tú perjudicas a los demás. Bueno yo lamento eso.

Señora Alcaldesa: Silencio, ya hay segunda discusión, pongámonos de acuerdo para realizar el Concejo extraordinario, el miércoles a las diez de la mañana entonces don Roberto quedaría el Concejo Extraordinario.

Señor Julio Seguel: ¿Tú puedes a esa hora concejal Gaby?

Señor Francisco Núñez: Sí, nosotros a nombre del Instituto de Seguridad del Trabajo, quisiéramos dar las gracias, tal como lo hicimos inicialmente, al Concejo a usted, al concejal Calquín, que él de alguna manera, quiero rescatar, no quiero desmerecer ninguna otra opinión, creo que estos temas cuando generan alguna desconfianza y el concejal Calquín dice a pesar de mi desconfianza doy un voto a favor, el primer voto a favor que escuchamos concejal, se lo agradecemos, precisamente es eso, hay desconfianza hoy día de los procesos que nosotros lamentablemente y con mucho cariño no podemos ser parte. Nos sentimos un poco incómodos, nosotros vimos una oportunidad en este municipio, hay un experto Prevencionista, y hay la voluntad más allá de trascender a las tasas de accidente, también quiero felicitar, que escuche que llegó una concejala de Cuba, que aquí en este Municipio que pareciera tan humilde en el contexto de algunos otros municipios, existan concejales que conozcan otras realidades y puedan retroalimentar acá, la felicito que usted tenga esa oportunidad señora Gaby, de eso se trata de que las experiencias vayan sumando un colectivo, en donde la oportunidad de este colectivo está orientado totalmente a un concepto que nosotros valoramos mucho. Nosotros vamos a esperar tranquilos, es nuestra propuesta humilde, sincera, transparente, acá no hay gato encerrado. Nosotros no somos por filosofía partidarios de conversaciones de cuatro paredes, menos de ofertones, nuestra misión es transparencia de cara y manos limpia y hoy nosotros si estamos aquí es porque no tenemos ningún complejo de presentar nuestra propuesta.

Señora Gaby Fuentes: Una consulta, ¿en cuántos municipios están llevando a cabo su trabajo, acá en la región?

Señor Cristián Carrasco: Partimos con la Municipalidad de Empedrado en abril, estamos entrando con Teno, estamos conversando con Curicó.

Señora Gaby Fuentes: Con Teno, no todavía? Están igual que nosotros, porque ayer conversé con gente de Teno. Bueno agradecerle la intervención y como yo siempre he dicho la ley nos lleva a votar informados. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Bueno muchas gracias. Nosotros le tendríamos respuesta después del concejo, el día miércoles.

Señor Felipe Méndez: ¿Puedo hacer un comentario así al aire?, lo quiero hacer, porque yo siento que exponer Alcaldesa una empresa a esta situación, yo creo que no corresponde, y una vez más, se lo digo muy sinceramente, falta siempre reunirnos más, como Concejo, o no sé qué, pero antes, para poder evitar este tipo de situaciones o poder entregarnos toda la información, la única empresa que nos dejó una carpeta con documentos fue la ACHS y la dejó en Secretaría Municipal y a mí me llegó en la convocatoria.

Señora Alcaldesa: Si pero nosotros establecimos los procedimientos y en ese sentido el procedimiento era que nos reuniéramos con las tres empresas, que estás hicieran la exposición, yo no tengo la culpa de que no todos puedan venir a esa reunión y lo otro que aquí hay un tema de desconfianza Felipe, seamos sinceros, porque si tú eres partidario de nuestra administración como Demócrata Cristiano yo también Demócrata Cristiano y como parte de un equipo de trabajo, uno espera un voto de confianza, sinceramente.

Señor Julio Seguel: Yo Alcaldesa, lo voy a decir nuevamente, o sea, si hay una comisión y alguien no puede venir, no puede llegar acá y plantear de que no estuvo, si mi tema no pasa, o sea la concejala dice que habló con la concejala de allá de Teno, lo mismo si no estaba interiorizada porque no habló con el presidente de la Asociación de acá?, Miguel, estaban todos los contactos. Bueno como es que tú llamas a Teno sabiendo que pasó allá con esta empresa, bueno uno hace todos los esfuerzos por participar, si no puede bueno, a lo mejor considera que hay otras cosas que son más importantes, pero esto se hizo la invitación, llegaron las tres empresas, porque al final cada uno tiene cosas que hacer, Manuel también lo planteaba que estaba dentro de la ley, Manuel tiene que hacer clases y tiene que hacer toda la modificación de su trabajo, tú sabes lo que es hacer clases, un profesor donde tiene que hacer toda una planificación, trabajo realizado, es todo un tema, entonces yo lamento si alguien no puede estar.

Señora Alcaldesa: Terminado el tema, ya están hechas las intervenciones de cada uno, yo antes de continuar con la tabla, porque ya han esperado bastante, al punto numero nueve, Decreto Exento 2118 del seis de Junio que requiere Acuerdo del Concejo para aprobar subvención municipal al club deportivo La Maravilla de Lontué, porque está aquí el dirigente ha esperado toda la mañana y la idea es poder desocuparlo.

Señor Roberto Martínez :
DECRETO EXENTO: N°2118/ 2014.-
Molina, 06 de Junio de 2014.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4308/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
 - b) La carta solicitud de fecha 22 de Mayo del 2014, del Club Deportivo La Maravilla de Lontué, que solicita Subvención Municipal al Honorable Concejo Municipal.
 - c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695
- DECRETO:**

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Club Deportivo La Maravilla de Lontué	65.083.477-1	\$400.000.-	Implementos Deportivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE. PRISCILLA CASTILLO GERLI. ALCALDESA.

Señora Alcaldesa: Vamos a proceder a la votación, igual está aquí con nosotros el presidente del Club La Maravilla, don Luis Guzmán,

Señor Luis Guzmán: Quiero decir algunas palabritas, buenos días a todos, y darle las gracias por estar acá, por invitarme, bueno donde hay 150 personas en el club deportivo, que nació el 06/06/1971. Vamos a llevar 43 años, yo llevo bastante años y siempre ha sido un club de gente humilde y donde yo lo recibí con implementos deportivos incompletos y como digo es de gente humilde, muchas veces no se pagas cuotas, solamente las entradas cuando se juega el día domingo, recibimos, nueve pares de medias, diez camisetas, en donde el de afuera espera con otra camiseta, y se pone la misma camiseta del que sale, entonces por eso yo hice los papeles y acudí a la municipalidad para que los concejales me echen una apoyadita, porque de verdad no tenemos cancha, no tenemos césped, no tenemos nada. El club es grande, ha sido campeón varias veces, ha representado a la comuna, con el esfuerzo de todos los jugadores y dirigentes.

Señora Alcaldesa: Muy bien, felicitarlo y le manda un saludo a todos los dirigentes, que bueno que se están organizando, que tienen su personalidad jurídica, que pueden postular a estos beneficios que nosotros podemos dar, así que encantada de poder ayudarle y también sé que están participando a través de la Asociación de Fútbol de Lontué y la idea ahí es hacer un trabajo en conjunto.

Señor Manuel Calquín: Yo con mucho gusto apruebo la subvención para los compañeros de la Maravilla.
Señora Gaby Fuentes: Todo lo que sea deporte bienvenido, apruebo.)

Señor Felipe Méndez: Apruebo con mucho gusto, para que sigan trabajando.

Señor Julio Seguel: Por supuesto, un hombre tan deportista como el presidente, vamos a estar apoyando al club deportivo La Maravilla.

Señor Patricio Vergara: Yo no quiero ser la oveja negra, por supuesto que los voy a apoyar, apruebo.

Alcaldesa : Aprueba, entonces queda aprobada la subvención.

ACUERDO N° 347

APRUEBESE Subvención Municipal al Club Deportivo La Maravilla de Lontué, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Club Deportivo La Maravilla de Lontué	65.083.477-11	\$400.000.-	Implementos Deportivos.

Señora Alcaldesa: Muy bien, se aprueba subvención de \$400.000.- para el club deportivo La Maravilla. Muchas gracias. Están presente aquí también estas señoritas que querían conversar con el Concejo Municipal. Ellas tienen sus hijos en Punta Arenas, haciendo el Servicio Militar y entonces ellas nos van a contar de que se trata su visita.

Señora Magaly Garrido: Necesitamos si nos pueden colaborar, porque queremos viajar a ver nuestros hijos para el Juramento de la Bandera y sale carísimo.

Señora Alcaldesa: ¿Se van a ir en bus o en avión?

Señora Yolanda Navarro: No sabemos, demora cuatro días,

Señora Alcaldesa: Tienen pensado hacer algún beneficio, algo?

Señora Yolanda Navarro: Con lo que puedan ayudarnos.

Señora Alcaldesa: Para el beneficio pueden ser premios o lo que estimen conveniente los señores concejales con lo que puedan apoyar cada uno.

Señor Patricio Vergara: El premio se lo pueden conseguir en otro lado, una ayudita económica, ¿cuándo es este viaje?,

Señora Yolanda Navarro: El ocho o diez de Julio.

Señora Alcaldesa: Alcaldesa, aunque usted no lo crea, nosotros tenemos un presupuesto establecido individualmente por cada concejal y yo me quiero comprometer con ustedes, con este pequeño presupuesto que tenemos que manejamos cada uno, dejarle algo a ustedes, pero es posible que los premios se los consigan en otro lado.

Señora Yolanda Navarro: Si lo que pasa es que nosotros no contamos con un documento para presentarlo en las casas comerciales.

Señor Patricio Vergara: Entonces, ¿premio?

Señor Felipe Méndez: Quieren hacer una rifa o una cosa así, que?

Señora Yolanda Navarro: Un bono de cooperación.

Señora Alcaldesa: como lo hacemos, cada uno les trae la próxima semana o no?, lo dejamos como plazo de aquí al otro lunes, ya el otro lunes un premio los concejales que quieran colaborar.

Señor Felipe Méndez: Hay que establecer que tipo de premio, para que no se repitan.

Señora Alcaldesa; Ya veamos altiro que premio.

Señor Felipe Méndez: Juego de loza ya no hay en La ACuenta.

Señor Patricio Vergara: Un hervidor

Señor Manuel Calquín : Un juego de tazas

Señor Julio Seguel: Un juego de sartenes.

Señor Felipe Méndez: Una plancha

Señora Gaby Fuentes: Yo te llamo

Señora Alcaldesa: Hay que traerlo el lunes Gaby, para que ellas puedan hacer los cartones.

Señora Gaby Fuentes: Un pack de vinos buenos, Aresti.

Señora Alcaldesa: El próximo lunes, le traemos las cosas, que les vaya muy , muy bien.

Ya y están estas chiquillas del Taekwondo, el que está acá en la plaza.

Señora Alejandra Bravo: Nosotras, hace como un mes atrás, pedimos una subvención, se la entregue a don Santiago, está con todos los papeles. Era más que nada, para nuestros campeonatos que tenemos en Ovalle, Valparaíso. Es que realmente es muy costoso el pasaje. Don Patricio, don Felipe, que han asistido, la cantidad de niños que tenemos, hay muchos niños con vulnerabilidad, entonces muchos papás no están presentes, entonces hay que pagarle su alimentación.

Señora Alcaldesa: ¿Y en estos días donde están entrenando?

Señora Alejandra Bravo: No, no estamos entrenando.

Señora Alcaldesa: El tema de la lluvia, que reparen luego el gimnasio. Vamos a ver el tema de la subvención a ver si para el próximo concejo la podemos traer,

Señor Felipe Méndez : ¿Y cuanto están pidiendo?

Señora Alejandra Bravo: Estamos pidiendo un millón quinientos, también vamos a hacer el segundo campeonato que se realiza aquí en Molina, para todo se necesita plata.

Señor Julio Seguel: Les ha ido bien a ustedes.

Señora Alejandra Bravo: Salimos en primer lugar, el otro día en Talca, infantil y pre infantil , salimos en primer lugar.

Señor Felipe Méndez:¿ Y que pasó con el tema de traer a alto rendimiento acá?.

Señora Alejandra Bravo: No, no sé.

Señora Alcaldesa: A mí me interesa traer las subvenciones de todos los clubes de Taekwondo que hay, entonces la idea es ser equitativa. Muchas gracias.-

Pasamos al punto número cinco, Decreto Exento N° 2103 de fecha 05 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Patente para Restaurante de Turismo.

Señor Roberto Martínez:

DECRETO EXENTO: Nº2103 / 2014.-

Molina, 05 de Junio de 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) El Acta de la Comisión de Alcoholes de fecha 05 de Junio de 2014, en donde aprueba solicitud de Patente de Restaurante de Turismo, solicitada por don Alejandro Antonio Valdés Salazar, Rut: 14.265.036-3.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) y Art. N°65 letra ñ) de la Ley 18.695,

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para aprobar solicitud de Patente de Restaurante de Turismo.

Patente	Nombre del Contribuyente	Rut.	Lugar
Patente de Restaurante de Turismo	Alejandro Antonio Valdés Salazar	14.265.036-3	Calle Quechereguas N° 2093-B

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE. PRISCILLA CASTILLO GERLI.

Señor Manuel Calquín: Apruebo, Alcaldesa.
Señora Gaby Fuentes: Apruebo
Señor Felipe Méndez : Apruebo
Señor Julio Seguel : Apruebo
Señor Patricio Vergara: Apruebo
Alcaldesa: Aprueba.

ACUERDO N° 348

OTORGUESE por acuerdo unánime del Honorable Concejo Municipal de Molina la siguiente Patente de Restaurante :

Patente	Nombre del Contribuyente	Rut.	Lugar
Patente de Restaurante de Turismo	Alejandro Antonio Valdés Salazar	14.265.036-3	Calle Quechereguas N° 2093-B

Señora Alcaldesa: Pasamos al punto número seis, Decreto Exento N° 2104 de fecha 05 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar para Patente Residencial.

Señor Roberto Martínez:
DECRETO EXENTO: N°2104 / 2014.-

Molina, 05 de Junio de 2014.-

VISTOS:

- Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- El Acta de la Comisión de Alcoholes de fecha 05 de Junio de 2014, en donde aprueba solicitud de Patente de Residencial, solicitada por don Luis David Mancilla Contreras, RUT: 8.696.808-8
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) y Art. N°65 letra f) de la Ley 18.695,

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para aprobar solicitud de Patente de Residencial.

Patente	Nombre del Contribuyente	Rut.	Lugar
Patente de Residencial	Luis David Mancilla Contreras	8.696.808-8	Calle Igualdad 2113

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE. PRISCILLA CASTILLO GERLI.

Señor Manuel Calquín: Apruebo.
Señora Gaby Fuentes: Apruebo
Señor Felipe Méndez : Apruebo
Señor Julio Seguel : Apruebo
Señor Patricio Vergara: Apruebo
Alcaldesa: Aprueba

ACUERDO N° 349

OTORGUESE por acuerdo unánime del Honorable Concejo Municipal de Molina la siguiente Patente de Residencial:

Patente	Nombre del Contribuyente	Rut.	Lugar
Patente de Residencial	Luis David Mancilla Contreras	8.696.808-8	Calle igualdad 2113

Señora Alcaldesa: Pasamos al punto número siete Decreto Exento N° 2105 de fecha 05 de Junio de 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar Modificación al Presupuesto Municipal .

Señor Roberto Martínez:

DECRETO EXENTO: N° 2105/2014.-
Molina, 05 de Junio de 2014.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4308/2013, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- b) La Modificación del Presupuesto Municipal, solicitado por la Señora Directora de Administración y Finanzas al Señor Administrador Municipal de fecha 23 de Mayo 2014.
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar modificación al presupuesto Municipal vigente, según se indica.

29	06	00	00	00	Equipos de Comunic. Para Redes Informáticas	2.500		-2.500					
					SUB - TOTAL	16.167	16.167	7	0	0	12.021	4.146	0
					TOTAL		0						

Señora Alcaldesa: Pasamos al número 8, Decreto Exento N° 2113, de fecha 06 de Junio 2014, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Favorita de Lontué.

Señor Roberto Martínez C.:
 DECRETO EXENTO: N°2113/ 2014.-
 Molina, 06 de Junio de 2014.-

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4308/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- La carta solicitud de fecha 06 de Junio del 2014, del Club Deportivo Favorita de Lontué, en que solicita Subvención Municipal al Honorable Concejo Municipal.
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Club Deportivo Favorita	71.869.200-8	\$500.000.-	Materiales y Mano de Obra para arreglos de Cancha de Futbol

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE. PRISCILLA CASTILLO GERLI.ALCALDESA.

Señor Manuel Calquín: Apruebo.
 Señora Gaby Fuentes: Apruebo
 Señor Felipe Méndez : Apruebo
 Señor Julio Seguel : Apruebo
 Señor Patricio Vergara: Apruebo
 Alcaldesa: Aprueba

ACUERDO N° 351

OTORGUESE por acuerdo unánime del Honorable Concejo Municipal de Molina que aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Favorita.

Nombre	Rut	Monto	Destino
Club Deportivo Favorita	71.869.200-8	\$500.000.-	Materiales y Mano de Obra para arreglos de Cancha de Futbol

Señora Alcaldesa: Terminamos con los decretos y viene la hora de Incidentes.

Señor Manuel Calquín: Alcaldesa, estuve el otro día con los vecinos de El Globo, no sé si recuerda el tema que tuvimos..

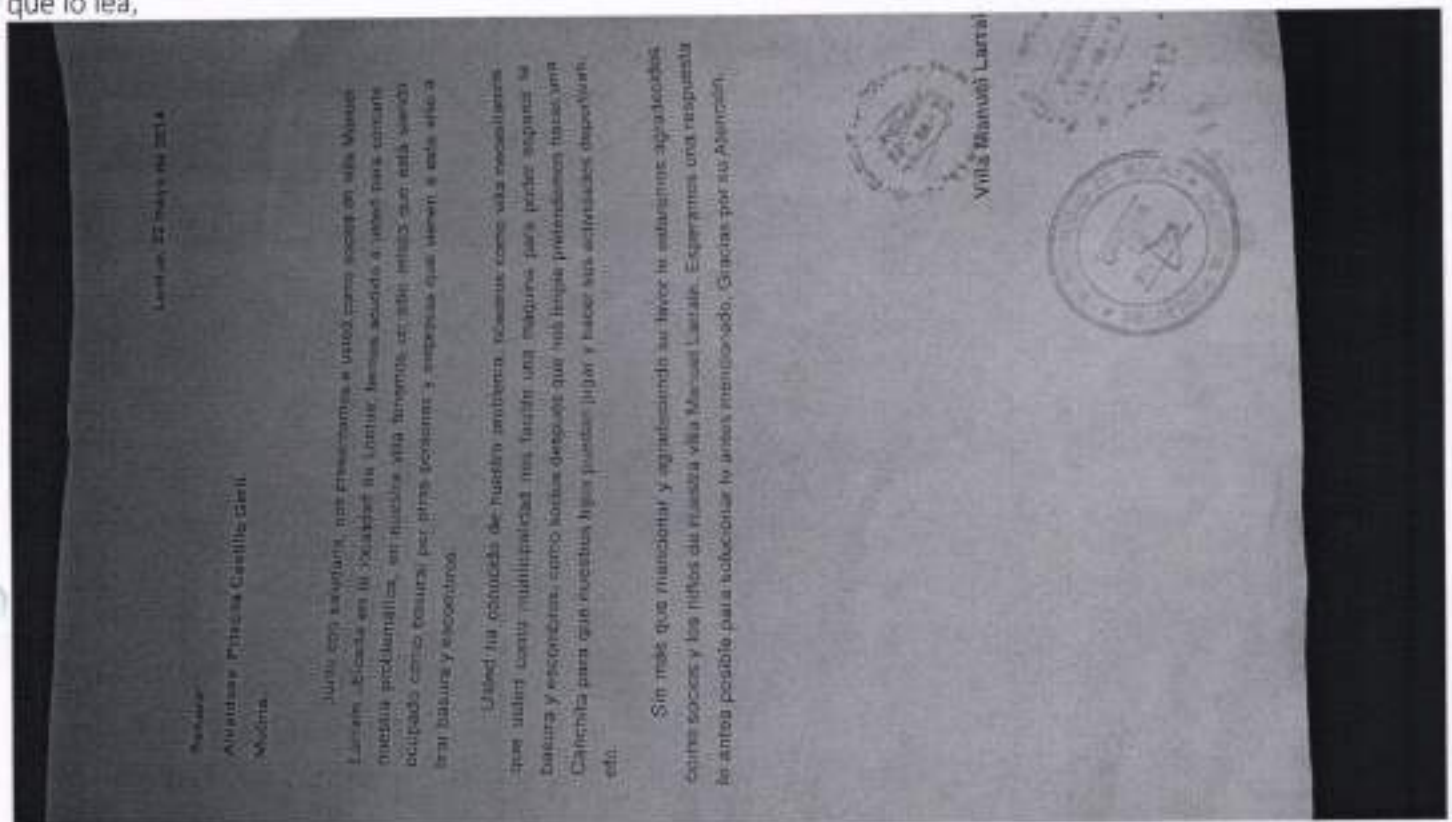
Señora Alcaldesa: Sí, el tema del alcantarillado.

Señor Manuel Calquín: Lo que pasa es que ellos quieren solicitar que, el canal bajo, dicen, que era el tema del canal que se subía, las posibilidad de limpiar las fosas, porque están super complicados con ese tema y los olores no lo soportan mucho, al lado de la Villa Las Encinas.

Señora Alcaldesa: No habría problema Manuel, déjame coordinarlo para ver el tema de limpiar las fosas, y ver en que etapa está el proyecto.

Señor Manuel Calquín: Y lo otro que quería plantear Alcaldesa, todos los años se celebran a los indígenas (problemas con el audio)...., hay muchos indígenas que están trabajando en nuestros campos, entonces quizás se puede ir trabajando en la parte cultural para que en el año estemos trabajemos todo el año el tema indígena y no solo en esta fecha que se celebra el año nuevo Mapuche, que se celebra este mes. Que es bien significativo en cuanto a la identidad de los pueblos originarios.

Señora Gaby Fuentes: Alcaldesa, llegaron unas solicitudes de las Palmas de Lontué, le voy a pedir al Secretario que lo lea,



Señor Manuel Calquín: Me permiten, lo que pasa Gaby, para aclarar el tema, hace tiempo se intento hacer algo, lo que ocurre, ese no es un terreno municipal, la dueña es la señora Blanca Rivas, hay que aclarar.

Señora Gaby Fuentes: Tienen planos Alcaldesa.

Señor Manuel Calquín: Lo que pasa, es que un maestro que hay al lado intento conversar con ellos, y es de ellos también, quiere ampliar su taller y averiguaron sobre ese terreno y la verdad que es así.

Santiago, sabe ese tema, el terreno que está detrás de Manuel Larrain, en Lontué, ese terreno no pertenece a la Municipalidad, todavía pertenece al dueño original.

Señora Gaby Fuentes: Están a nombre de ellos.

Señor Roberto Martínez C.: Está carta viene dirigida a la Sra. Gaby Fuentes Yáñez

LONTUÉ, MAYO 24 DE 2014

SEÑORA
GABY FUENTES YÁREZ
CONCEJAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
PRESENTE

A través de la presente, saludamos cordialmente a usted, e informamos la decisión obtenida en la reunión sostenida en el mes de Abril, en esta hemos tomado la decisión de postular al proyecto.

IMPLEMENTACIÓN DE PLAZUELETA, JUEGOS, AREAS VERDES E ILUMINARIAS.

Ya que es muy importante para nuestras familias e hijos, contar con áreas verdes en buen estado para nuestro esparcimiento y en especial de nuestros niños.

Cabe mencionar que ya contamos con el terreno asignado para este proyecto, así como mismo con la respectiva personalidad jurídica. Es por eso que solicitamos nos asignen estos recursos debido a que en nuestra villa existe una gran cantidad de niños, jóvenes, adultos y adulto mayor, para los cuales se hace urgente contar con este tipo de instalaciones, para su entretenimiento, deporte y vida saludable.

Ajuntamos copia del acta de la reunión, donde incluye la ficha de los vecinos.

Perando que la presente, tenga una buena acogida. Saludamos Cordialmente a Usted.

TARIA

PRESIDENTA

TESORERA

COMITE DE ADELANTO

VILLA LAS ENCINAS - VILLA LAS PALMAS DE LONTUÉ.

Comité de Adelanto Villa
Las Encinas y Las Palmas de Lontu
No. 154871 / 2013

Señora Gaby Fuentes: Esa carta le llevo a la Alcaldesa, se la enviaron a cada concejal. Y esta es de los funcionarios.

Señora Alcaldesa: Don Roberto, léala.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE MOLINA

ORD. N° 17/2014

ANT. No hay

MAT. Pone en conocimiento anotación
de demérito ilegal a funcionario

Molina, 10 de Junio de 2014.

DE: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE MOLINA

A: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SRA. PRISCILLA CASTILLO GERLI

La Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales que suscribe, junto con saludar, viene en informar a Ud. que con fecha 30 de Mayo de 2014, el Director de Dideco, en esa fecha Alcalde (S) Don José Luis Fernández Oyarce, se dirigió hasta la Bodega Municipal, para ordenar al Funcionario Municipal Don Luis Ramos Salazar, a que tomara un Vehículo Municipal, para que se dirigiera a la localidad de El Radal con el fin de movilizar a la funcionaria Veterinaria de esta Municipalidad a un operativo en terreno, a lo que el funcionario mencionado precedentemente, le manifestó, que se encontraba esperando dos camiones que se dirigían a la Bodega Municipal, con materiales, los cuales debían ser recepcionados en este lugar, el funcionario en esos momentos Alcalde (S) se molestó, informando a la Directora de Administración y Finanzas que el funcionario en cuestión, no había acatado las ordenes impartidas por él en esos momentos, por lo que a este Funcionario se le debía poner una anotación de demérito en su hoja de vida.

Cabe hacer presente, que dicho funcionario tiene la calidad de Administrativo y no como chofer de esta Municipalidad y que además pertenece a la Dirección de Administración y Finanzas, por lo tanto por un tema de mínimo respeto, lo que primero se debe hacer es consultar a su jefe directo, si el Funcionario puede ser sacado de sus labores habituales o no, lo que en este caso no ocurrió, por lo tanto y de acuerdo a los Art. 70 y 72 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la orden recibida por dicho Funcionario es ilegal y partidista, por lo que la anotación de demérito solicitada, carece de todo fundamento rayando también en la ilegalidad, por lo que esta Asociación solicita, tome las medidas del caso anulando dicha anotación.

Sin otro particular Saludan atentamente a usted

MIGUEL GONZALEZ DELAHOVICH
PRESIDENTE



JOSE-LUIS VERGARA MURGA
SECRETARIO

PATRICIO IBARRA GONZALEZ
TESORERO

MGD/ILV/PIG/jlv.

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Sres. Concejales (6)
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Asociación

Señora Alcaldesa: Bueno, esa carta llegó como conocimiento para ustedes, me llegó a mí también y la idea es pedir el informe correspondiente, para saber qué pasó.

Señor Felipe Méndez: Bueno, vecinos del sector de Piedra Azul, se han contactado en reiteradas ocasiones, vinieron también acá al Concejo, y es por un tema de los árboles. Ellos con el temporal, les causó mucho susto, y creo que se cayeron unas ramas, a ver si se puede retomar eso y cortar o buscar una solución definitiva, lo otro, tal como se suscitó el tema de limpiar fosas en vecinos de las poblaciones María Auxiliadora, de la Villa Quechereguas, están solicitando limpiar fosas, sé que no es el sector donde vive Julio, el sector más cercano al cementerio se les estaba saliendo de las cámaras.

Señora Alcaldesa: Es que ahí tenemos un tema técnico, Santiago lo puede explicar mejor. No sacamos nada con mandar a limpiar fosas, porque es pura agua. Si están rebalsadas en este momento, es porque las napas están rebalsadas con tanta agua que ha caído y mandamos limpiar fosas, gastando los recursos que se gastan y se va a sacar el agua y al otro día está toda de nuevo.

Señor Felipe Méndez: Y ahí que solución definitiva se podría dar?

Señora Alcaldesa: Solución definitiva, el alcantarillado, el agua tiene que escurrir, y el problema que hay es que el agua no escurre, nos pasa en Avda. Quechereguas al frente de la Escuela Agrícola, el agua no tiene salida, es el problema que hay, se limpia la fosa y al otro día está igual, no alcanzó a durar un día, llena de nuevo, pero llena de agua no de materia, entonces es un problema de que tenemos muchas napas encima, de que cuando llueve se rebalsa, no tienen tiraje, por último en Quechereguas si hubiera una pequeña acequia para tirarla hacia abajo, pero no hay ni eso, hay que construirla por debajo del pavimento.

Señor Santiago Correa: Es un problema latente que hay que solucionar.

Señor Felipe Méndez: Y lo otro que yo creo que deberíamos tomar una medida como municipio, pero más a cabalidad es con la empresa CGE, el fin de semana tuvimos muchos cortes de luz, independiente del mal tiempo y todo, pero los sectores rurales, llueve un poco y se corta la luz altiro, en el sector cordillerano yo me vine anoche, y la luz todavía no llegaba o había llegado en la tarde con muy poco voltaje y esto produce daño a los artefactos y anoche hasta tarde no había luz en Buena Paz, en Pichingal, lo mismo en Bascuñán, estuvieron como dos días sin luz, lo cual tampoco tienen agua, porque funcionan con bombas, tomar alguna medida, y lo otro también que la línea 600 estaba colapsada, me mandó un correo alguien de relaciones públicas de la CGE dando los número de teléfonos, me imagino les llegó a todos, y ahí al final yo me comuniqué con una persona de la CGE en Talca y me dio otro teléfono que yo lo publique a través de las redes sociales, y al final a través de ese teléfono estaban viniendo, yo creo que le pasó a usted, que llamaban de todos los sectores, o que venga la CGE exponernos acá al Concejo, cual es el plan de contingencia que ellos tienen, pero que vean que nosotros también estamos preocupados en ese sentido, porque es mucho, de hecho todavía en la mañana habían sectores sin luz.

Señor Julio Seguel: No sé, pero uno tiende a estar altura a desconfiar de la empresa, hay sectores, que ya sobrepasan, puede ser un sector, pero por ejemplo en Lontué en la Avda., el día jueves, o viernes, estaba todo cortado, el día jueves había mantención en la Avda. Quechereguas, pero es demasiado Alcaldesa. Eso también considero que sería bueno, no sé si en el Concejo, porque la discusión va a ser otra, tener un día de trabajo con ellos y que nos expongan lo que está pasando, bueno yo no quiero pensar mal, pero esta empresa no se adjudicó no le estamos entregando esto, y no sé lo va a decir públicamente, es una forma de hacer presión para que ellos tengan este requerimiento, este trabajo que puedan estar realizando, pero ya es impresionante, esto nos perjudica y lo vuelvo a plantear, el otro día también lo planteé en el Concejo anterior, esto nos perjudica a todos, aquí no solamente queda mal la Alcaldesa, sino que todos los concejales, porque aquí empiezan a hacer preguntas y uno que más puede hacer, es demasiado.

Señor Felipe Méndez: Por último reunir a la gente, que se junten todos lo que se sientan afectados, un descuento por los cortes de luz, pero si puede reunir a toda la gente, hacemos una cosa colectiva y se hace presión contra la empresa.

Señora Priscilla Castillo: Vamos a invitar a la CGE, para que vengan, para hacer una reunión de trabajo, porque en realidad necesitamos más móviles de trabajo para que puedan solucionar el tema y no demorarse tanto, se entiende que por tema del temporal, con el viento se mueven los árboles y cortan los cables, conocer el plan de trabajo que tienen, porque ellos tienen la responsabilidad de cortar las ramas de los árboles, de mantener la línea despejada, por eso es bueno que los presionemos para que tengan más presencia en la comuna de Molina.

Señor Patricio Vergara: Bueno yo lamentablemente tengo que decir, no sé si es un tema de cultura nuestra, nosotros hace bastante tiempo que estamos trabajando el tema de los cortes de árboles, el tema de Bajo Los Romero, lo que acaba de mencionar Felipe, que no es menor, porque esa gente que vive en el sector de la Piedra Azul, vive con mucho temor de que les vaya a caer un árbol encima y yo creo que es tiempo que nos pongamos las pilas antes, por algo hay un comité de emergencia debería estar constantemente pendiente de estas cosas, espero en Dios, que no hayan temporales más grandes y que tengamos que lamentar un accidente de proporciones yo he traído algunas soluciones pero no se ha llegado a buen puerto con ese tema, pero la idea es que saquemos adelante esa tarea.

Señora Alcaldesa: Bueno ustedes no saben las cosas que a uno internamente le toca pasar en la Municipalidad, pero nosotros en el presupuesto municipal dejamos los fondos destinados para el corte de los árboles, pero por problemas internos del municipio me dicen que no puedo, no puedo hacer un programa de corte de árboles, porque el programa de corte de árboles no es un programa social, entonces la abogada, la gente de finanzas me dice que no puedo, entonces no puedo hacer un programa de corte de árboles, ahora que vamos a hacer, decretar emergencia, pero es lo que dice Patricio, uno tiene que estar después de que suceden los temas haciendo los decretos de emergencia, mientras no haya emergencia, yo no puedo hacer decreto de emergencia y no puedo cortar los árboles.

Señor Manuel Calquín: ¿Y cómo prevención?

Señora Gaby Fuentes: Eso, y ¿cómo prevención?

Señora Alcaldesa: Como prevención no se puede poner en social, porque no es un programa social, tendría que sacarla del área municipal, pero acá nadie, cuando uno pregunta como que todos es "no sé" y el presupuesto lo tenemos de principio de año y a nosotros nos urge cortar los árboles.

Señor Julio Seguel: ¿Y que pasa Alcaldesa con la empresa de luminarias, se puede conversar con ellos?

Señora Alcaldesa: No, la empresa de luminarias está prestando servicio, nosotros estamos pidiendo que se apure más en todos los trabajos que se requieren, la pega la tiene que hacer como corresponde y reparan más de treinta luminarias al día aproximadamente.

Señor Patricio Vergara: La CGE, tampoco hizo un programa preventivo, los árboles crecen, crecen, se incendió un árbol..

Señora Alcaldesa: Si, pero ahí algunas cosas que no vamos a transar y también para dejarlo claro, los árboles de la avda. Luis Cruz Martínez, los cables, la CGE los tiene que colocar de tal manera que no impidan el crecimiento de los árboles, porque todas las veces hemos tenido que mutilar esos pobres árboles y en vez de tener sombra para el verano, no la podemos tener porque hay que cortarlos todos por los árboles, los cables se pueden firmar por medio de los árboles, no vamos a aceptar corte de árboles en la avenida Luis Cruz Martínez.

Señor Santiago Correa: Ahora con respecto a los cables, nosotros estamos trabajando en una figura jurídica para que la CGE, saquen todos los cables que no están en uso, debe ser más del 50% que no se están usando, una contaminación visual.

Señor Patricio Vergara: Una contaminación visual terrible. Bueno a propósito de árboles yo no estuve estos tres en Molina, estuve en Santiago, aunque usted no lo crea Alcaldesa, me acordaba de los árboles, y de verdad son diferentes allá siendo la misma especie, son distintos y lo más bien que pasan los cablecitos, bueno. El segundo tema que tengo Alcaldesa es el tema del cruce ferroviario de Molina, hace un tiempo atrás en un par de Concejos, la cantidad de agua que se acumula es una verdadera piscina, los vehículos chicos tienen problemas para pasar, no hay posibilidades de hacer algo con ferrocarriles, ¿hacer un drenaje o algo?.

Señor Santiago Correa: Ahí existe un sifón. Está tapado y nosotros no podemos intervenir porque está debajo de la línea del tren, yo mande un mail, le pedí al Vicho que tomará el kilometraje del último poste, porque el kilometraje de la línea del tren es diferente al de la carretera, para solicitar que ellos puedan venir a limpiar el sifón, si se fijaron este fin de semana el agua escurrió por la línea, al otro lado del sifón estaba seco, no llega el agua.

Señor Patricio Vergara: Por favor, solo recordarle que de 7:30 a 8:30, que no pase el camión de la basura por la avenida, sigue reclamando la gente, se forman tacos y tacos.

Señora Gaby Fuentes: Alcaldesa, la presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Larrain, la que acabamos de hablar, me dice que usted sabe que esos terrenos son propios de ellos hace mucho tiempo, y quería recordarle algo para que no firmara algo que no sabía, ese terreno sí es de la Villa Larrain, está a su nombre y se lo compraron a la señora Blanca.

Señora Alcaldesa: Lo vamos a revisar. Que traiga la escritura,

Señora Gaby Fuentes: Tiene todo, ellos le compraron el terreno a la señora Blanca, y Alcaldesa don Julio Ode, iba a ir a ver el Jardín de Tres Esquinas, que se estaba pasando de agua, tuvieron una semana muy malita, porque estaba muy húmedo, mucha agua dentro de su jardín porque se pasa, yo no sé si fue a verlo, porque quedo de ir hace unos meses atrás, cuando recién entro.

Señora Alcaldesa: Esos jardines quedaron todos mal construidos

Señora Gaby Fuentes: El quedó de responder, pero no estuvo acá, por eso se lo pregunto a ustedes,

Señora Alcaldesa: Son los problemas heredados, que tenemos que solucionar, hay unos que son absolutamente nuevos y que se llueven enteros.

Quiero pedir Acuerdo del Concejo, para recibir en comodato la cancha del Club Deportivo el Condor y el Club Deportivo La Serena, ellos tienen una cancha y la están traspasando en comodato a la Municipalidad para que nosotros le podamos postular a un mejoramiento completo del recinto, aquí nosotros visitamos el lugar con el Diputado Roberto León, y la idea

es poder hacer un PMU nosotros como Municipalidad y gestionar en el gobierno la asignación de recursos para que ellos puedan hacer un mejoramiento de su cancha, la carta dice: Los presidentes de los Club El Cóndor y la Serena, junto con saludarle, exponen lo siguiente

2 de Junio de 2014

ALCALDESA DOÑA PRISCILLA CASTILLO GERLI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
PRESENTE

A SECRETARIA
Municipal
Sr. Alvaro
CONSEJO DE P/02/2014

Los presidentes de los clubes deportivos "El Cóndor" y la "Serena" junto con saludarle exponen lo siguiente:

Club Deportivo El Cóndor y Club Deportivo La Serena, son dueños en común y por partes iguales de Dieciséis y treinta y una avas partes del Bien Común General N° 4 del Proyecto de Parcelación El Cóndor ubicado en la comuna de Molina y que tiene una superficie aproximada de una hectárea y figura con el rol de avalúo fiscal 614 45.

Por el presente instrumento ambos clubes representados legalmente por sus directivos comparecientes, bajo acuerdo tomado en asamblea extraordinaria, han decidido dar en comodato gratuito por 30 años, el bien singularizado a la Ilustre Municipalidad de Molina con la finalidad de que la Municipalidad destine el bien raíz para la postulación y construcción de infraestructura deportiva para la comunidad y cuya administración pertenecerá única y exclusivamente a los clubes. Esperamos que esta iniciativa sea de agrado para vuestro municipio.

De antemano muchas gracias y esperamos contar con su pronta acogida
Para constancia firman

Manuel Calquín
PRESIDENTE "EL CONDOR"



65 121 720 - 2 F: 95167777



84328342

F: 25 967000 - 0

Señora Alcaldesa: El acuerdo es para recibir el comodato.

Señor Manuel Calquín: Apruebo.
Señora Gaby Fuentes: Apruebo
Señor Felipe Méndez : Apruebo
Señor Julio Seguel : Apruebo
Señor Patricio Vergara: Apruebo
Alcaldesa: Aprueba

ACUERDO N° 352

Sin Decreto Exento.

Señora Alcaldesa: Ahora votamos el requerimiento:

Señor Manuel Calquín: Apruebo.
Señora Gaby Fuentes: Apruebo
Señor Felipe Méndez : Apruebo
Señor Julio Seguel : Apruebo
Señor Patricio Vergara: Apruebo
Alcaldesa: Aprueba

ACUERDO N° 353

1°ENTREGUÉSE, en comodato gratuito, por 30 años, a la I. Municipalidad de Molina, el inmueble singularizado en la letra a) de los Vistos, e inscrito a fojas 368 vta, N° 198 del año 2007 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Molina, a partir de la fecha del presente Decreto.

(NOTA: Este Decreto Exento, se encuentra pendiente por que faltan derechos por adquirir de parte de los clubes).

Señora Alcaldesa: Muchas gracias por su asistencia, y nos vemos el miércoles .

Se termina a las 12:10 hrs.-



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



ROBERTO MARTÍNEZ CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCG/RMC/jdrg.-

DISTRIBUCIÓN

Señores Concejales (6)
Dirección Asesoría jurídica
SECPLAN
Administrador Municipal
Alcaldía
Secretaría Municipal./